

# Mecanismo de Revisión Independiente (IRM): Informe de implementación de Perú 2017– 2019

---

Jorge Morel Salman, Instituto de Estudios Peruanos

## Tabla de Contenidos

<b>Resumen ejecutivo: Perú</b>	<b>3</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>II. Implementación del plan de acción</b>	<b>7</b>
1. Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto	8
2. Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental	10
3. Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales – CAM y Comisiones Ambientales Regionales – CAR)	13
4. Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel.	15
5. Mejorar las capacidades de los docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles y lenguas.	17
6. Diseño e implementación de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales	19
7. Consulta web de información de grados y títulos emitidos por IEST a nivel nacional.	21
8. Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial).	24
9. Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU.	26
10. Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía.	28
11. Catálogo Sectorial estandarizado e Interoperable.	30
12. Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camas operativas)	32
13. Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados	34
14. Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento.	36
15. Creación de un repositorio de estudios en materia de saneamiento.	38

16. Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana.	40
17. Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana.	42
18. Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a las víctimas.	44
<b>III. Proceso multiactor</b>	<b>46</b>
<b>VI. Metodología y fuentes</b>	<b>48</b>
<b>Anexo I. Resumen del desempeño de Perú a lo largo de la implementación del plan de acción</b>	<b>50</b>
<b>Anexo II. Indicadores del IRM</b>	<b>52</b>



## Resumen ejecutivo: Perú

*Durante el período de implementación, y respecto al plan de acción anterior, Perú ha mostrado mejoras importantes en el nivel de cumplimiento de los compromisos. Sin embargo, la mayoría de estos no han llevado a cambios en las prácticas del Gobierno (o estos cambios han sido marginales). A futuro se recomienda potenciar el componente de gobierno abierto en los resultados que buscan las actividades propuestas.*

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA u OGP, por sus siglas en inglés) es una alianza global que reúne a reformadores del Gobierno y líderes de la sociedad civil para crear planes de acción que hagan a los gobiernos más incluyentes, receptivos y que rinden cuentas. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) da seguimiento a los planes de acción para asegurar que los gobiernos cumplan con sus compromisos. Perú se incorporó a OGP en 2011. Desde entonces, el país ha implementado tres planes de acción. Este informe evalúa la implementación del tercer plan de acción de Perú.

### Descripción general del plan de acción

La implementación de los compromisos estuvo a cargo de siete ministerios, con el monitoreo de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante, SGP-PCM). El Gobierno documentó momentos en los que se *informó* a la ciudadanía sobre el estado de los compromisos; sin embargo, no ha habido una vinculación mayor con organizaciones de la sociedad civil (OSC) durante el período de implementación.

De los dieciocho compromisos planteados por Perú en su tercer plan de acción, tres han logrado una apertura del Gobierno significativa. Gracias a ellos, Perú contará próximamente con un foro multiactor nacional, hay una mejora en la oferta de información ambiental y los jóvenes de la educación técnica han visto reducidos los costos asociados a la certificación de sus títulos.

### Tabla 1. Vista rápida

Miembro desde: 2011  
Plan de acción en revisión: Tercero (2017-2019)  
Tipo de informe: Evaluación de implementación  
Número de compromisos: 18

#### Desarrollo del plan de acción

¿Hubo un foro multisectorial? No  
Nivel de influencia del público: Consultas  
Actuó en contra del proceso de OGP: No

#### Diseño del plan de acción

Compromisos relevantes frente a los valores de OGP: 16 (89%)  
Compromisos transformadores: 1 (6%)  
Compromisos potencialmente estelares: 0 (%)

#### Implementación del plan de acción

Compromisos estelares: 0  
Compromisos completados: 3  
Compromisos con avances significativos en la variable DIOG\*: 3  
Compromisos con avances excepcionales en la variable DIOG\*: 0  
Nivel de influencia del público: Informar  
Actuó contrario al proceso de OGP: No

Los compromisos estelares deben cumplir con los siguientes criterios:

- En el informe de diseño, el compromiso se calificó como **verificable**, **relevante** a los valores de OGP y con impacto potencial **transformador**.
- El informe de implementación del IRM calificó la implementación del compromiso como **sustancial** o **completado**.

Con base en dichos criterios, el plan de acción de Perú no cuenta con compromisos estelares.

**Tabla 2. Compromisos notables**

Descripción del compromiso	Estado al final del ciclo de implementación
<p><b>1. Foros multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto</b></p> <p>Crear espacios piloto de encuentro entre sociedad civil y Gobierno en cada uno de los sectores vinculados al plan de acción actual.</p>	<p>El nivel de cumplimiento fue limitado, en tanto dos hitos fueron reformulados y se hicieron otras actividades en su reemplazo. No obstante, el compromiso permitió la creación de un nuevo foro multiactor que acompañe el proceso de OGP en Perú, con importante participación de OSC. El foro se instalará para el cuarto plan de acción de Perú (2019-2021).</p>
<p><b>2. Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental</b></p> <p>Estandarizar la forma en que se recolecta y se presenta información en el sector ambiental.</p>	<p>El nivel de cumplimiento fue sustancial. El compromiso permitió un aumento de la información pública accesible en cuatro portales web del sector ambiente (Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, Geoservidor, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y el Registro de Infractores Forestales). Además potenció el acceso a esas plataformas.</p>
<p><b>7. Consulta web de información de grados y títulos emitidos por IEST a nivel nacional.</b></p>	<p>El compromiso se cumplió en su totalidad. Los estudiantes de la educación técnica no universitaria tienen acceso en línea a sus grados y títulos profesionales expedidos desde 2015. Paulatinamente se irán integrando los títulos de años anteriores.</p>

### Cinco recomendaciones clave del IRM

Las cinco recomendaciones clave se elaboran en el informe de diseño del IRM. Su objetivo es presentar recomendaciones para el desarrollo del siguiente plan de acción y para la implementación del plan de acción actual. En el informe de diseño de Perú (2017- 2019), el IRM recomendó lo siguiente:

1. Generar una plataforma que permita asegurar la trazabilidad de la información relacionada a los procesos de información, consulta, retroalimentación y/o co-decisión con la sociedad civil.
2. Replantear el enfoque sectorial en la elaboración de nuevos compromisos: apuntar a un mejor conocimiento de los valores de OGP y una mayor ambición a compromisos con actividades que ya se vienen trabajando.
3. Activar tempranamente los pilotos de foro multiactor sectoriales para el diseño del nuevo plan de acción y que sean co-presididos por Estado y sociedad civil.
4. Explorar nuevos temas para articular con gobierno abierto: reformas legales, justicia y contrataciones públicas, en el contexto del bicentenario de la independencia del Perú.
5. Promover la actualización de la legislación sobre participación ciudadana.

### ACERCA DEL AUTOR

Jorge Morel Salman es Magíster en Estudios sobre el Desarrollo por el *Graduate Institute of International and Development Studies* (Ginebra, Suiza) y Bachiller en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se desempeña como investigador principal del Instituto de Estudios Peruanos.

**La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA u OGP, por sus siglas en inglés)** tiene como objetivo asegurar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente de OGP evalúa el desarrollo y la implementación de los planes de acción nacionales para promover el diálogo entre sus actores clave y mejorar la rendición de cuentas.



## I. Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto es una alianza global que reúne a reformadores del Gobierno y a líderes de la sociedad civil para crear planes de acción que hagan gobiernos más incluyentes, responsables y que rinden cuentas. Los compromisos de los planes de acción pueden contribuir a esfuerzos existentes, identificar medidas adicionales para completar reformas que están en curso o iniciar medidas en un área completamente nueva. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) monitorea todos los planes de acción para asegurar que los gobiernos cumplan con sus compromisos. Los líderes de la sociedad civil y del Gobierno utilizan estas evaluaciones para reflexionar sobre sus avances y determinar si las acciones implementadas impactaron la vida de las personas.

El Mecanismo de Revisión Independiente de OGP se asoció con Jorge Morel Salman, investigador del Instituto de Estudios Peruanos, quien llevó a cabo esta evaluación. El objetivo del IRM es ofrecer insumos para los procesos de desarrollo e implementación de los compromisos futuros. Para leer la descripción de la metodología del IRM, visite: <https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>.

Este informe abarca la implementación del tercer plan de acción de Perú para los años 2017-2019.

Como se reportó en el informe de diseño del MRI de 2017-2019, Perú ha pasado por un contexto político-institucional con muchos retos durante el período de implementación del tercer plan de acción<sup>1</sup>. A ello se han sumado cambios entre los funcionarios encargados de la implementación de los compromisos y, en algunos casos, falta de recursos para completar algunas actividades.

El plan de acción se enfocó en “generar compromisos vinculados a áreas de política pública prioritarias para los sectores del Gobierno del Perú”<sup>2</sup>. Es así como siete sectores presentaron compromisos que se aprobaron: Ambiente, Energía y Minas, Educación, Transporte, Salud, Saneamiento e Interior, además de la SGP-PCM (institución que también monitoreaba el cumplimiento de aquellos). La mayoría de los compromisos están referidos al valor de acceso a la información pública (once compromisos) y participación ciudadana (siete compromisos). El plan contiene una mayoría de compromisos verificables y de impacto potencial moderado<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Véase: IRM (2019). “Informe sobre el diseño del Plan de Acción del Perú 2017-2019”, p. 14. Accesible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/peru-design-report-2017-2019-for-public-comment/>

<sup>2</sup> IRM, Informe de diseño, p. 15

<sup>3</sup> IRM, Informe de diseño, p. 8

## II. Implementación del plan de acción

En el informe de implementación del plan de acción se evalúa el nivel de “cumplimiento” de los compromisos, así como la variable “¿Contribuyó a la apertura en el Gobierno?” (DIOG, por sus siglas en inglés). Ambos indicadores se basan en los avances logrados en la implementación de los compromisos al final del ciclo del plan de acción. Este informe no evalúa nuevamente los indicadores de “verificabilidad”, “relevancia”, ni “impacto potencial”, pues éstos se evalúan en el informe de diseño del IRM. Para mayores detalles sobre estos indicadores, consultar el Anexo II de este informe.

### 2.1 Resumen

El nivel de avance muestra una mayoría de compromisos con avances sustanciales (9) y completos (3); seguido de compromisos con avances limitados (6). Respecto al plan de acción anterior (2015-2017), el panorama de cumplimiento ha mejorado: en el plan vigente todos los compromisos se iniciaron, y el número de compromisos con cumplimiento sustancial aumentó de cinco a nueve<sup>1</sup>. Entre los factores que ayudaron al progreso de los compromisos destaca la elaboración de una metodología de autoevaluación por parte de la SGP-PCM que permitió a los sectores (ministerios) detectar tempranamente demoras en el avance de sus compromisos<sup>2</sup>.

Respecto a la apertura del Gobierno, tres compromisos han logrado un nivel de cambios significativos (compromiso 1 respecto a la participación ciudadana, y compromisos 2y 7 respecto al acceso a la información pública). Los tres compromisos mostraron desde el inicio un mayor alineamiento a las definiciones que -sobre ambos valores- maneja OGP, lo que apunta a explicar sus mejores resultados<sup>3</sup>. Gracias a su implementación, Perú contará próximamente con un foro multiactor nacional, hay una mejora en la oferta de información ambiental y los jóvenes de la educación técnica han visto reducidos los costos asociados a la certificación de sus títulos.

No obstante, el tercer plan de acción de Perú no cuenta con ningún compromiso estelar o excepcional en la apertura del Gobierno. Asimismo, siete compromisos no llevaron a cambios en la apertura del Gobierno, y ocho lo lograron sólo marginalmente. Ello puede explicarse en que varios compromisos, bien sea en su diseño o durante la implementación, han mostrado poca articulación con los valores de acceso a información pública y participación ciudadana, tal como los entiende OGP. Por otro lado, otros compromisos han apostado por líneas de trabajo que ya se venían implementando dentro de cada ministerio, sin un valor agregado que haya aparecido como resultado de ser parte del plan de acción ante OGP.

<sup>1</sup> Para el segundo plan de acción de Perú, se plantearon 17 compromisos, de los cuales tres se completaron, cinco mostraban avances sustanciales, seis mostraban avance limitado y tres no se habían iniciado. Véase: IRM (2019). *Informe de fin de término de Perú 2015-2017*, p. 2. Accesible aquí:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/peru-end-of-term-report-2015-2017-year-2-for-public-comment/>

<sup>2</sup> El investigador del IRM tuvo acceso a los informes de autoevaluación de medio término (elaborados en noviembre de 2018) y los informes de avance de junio de 2019.

<sup>3</sup> Véase al respecto la evaluación de diseño para cada compromiso mencionado.

## 2.2. Compromisos

### 1. Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto

#### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“La Secretaría de Gestión Pública promoverá la implementación de foros multiactor en los sectores prioritarios y de acuerdo a los compromisos contemplados en el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La propuesta será puesta a consulta pública para recibir aportes que permitan efectuar mejoras. Se implementará a modo de piloto en los sectores interesados, teniendo en cuenta los compromisos de gobierno abierto.”*

#### Hitos

1. Adopción del marco conceptual e instrumentos de las Alianzas Multiactor para ser aplicados en los Foros Multiactor de Gobierno Abierto
2. Implementación de pilotos de Foros Multiactor en sectores prioritarios, considerando los compromisos de gobierno abierto.
3. Evaluación de resultados de los pilotos ejecutados y elaboración de propuesta de implementación.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Significativamente</li> </ul>

Desde 2014, surgieron diferencias entre el Gobierno peruano y varias OSC que llevaron a la desactivación del foro multiactor que acompañaba el proceso de OGP en Perú<sup>1</sup>. Para remediar esta situación, a través de este compromiso la SGP-PCM buscaba activar espacios-piloto de encuentro entre la sociedad civil y el Gobierno en los sectores vinculados al actual tercer plan de acción, con miras a contar con una propuesta de foros sectoriales para los próximos planes<sup>2</sup>.

El compromiso muestra un avance limitado en tanto se han hecho cambios importantes en los hitos originalmente propuestos. Actualmente la SGP-PCM cuenta con un modelo de alianza multiactor (hito 1)<sup>3</sup> pero no ha trabajado los pilotos sectoriales que estaban contemplados en el modelo original (hito 2 e hito 3, en lo que concierne a la evaluación de los pilotos). En su lugar, la SGP-PCM ha apostado por volver al planteamiento original de OGP que auspicia la creación de un solo foro multiactor nacional con amplia representatividad. En esa línea, el 26 y 28 de junio de 2019 se realizaron reuniones con funcionarios y sociedad civil que -entre otros temas- discutieron “los aspectos generales a ser tomados en cuenta en el diseño del Foro Multiactor a ser implementado”<sup>4</sup>. Posteriormente, durante los talleres de cocreación del cuarto plan de acción 2019-2021, también se discutieron las características del nuevo foro multiactor. Es así como la SGP-PCM ya cuenta con un modelo de foro multiactor, validado por actores de sociedad civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 206-2019-PCM que oficializó el cuarto plan de acción de gobierno abierto a implementarse entre 2020 y 2021<sup>5</sup>.

Un factor importante que contribuyó a que se cuente con este nuevo modelo de foro multiactor fue el reinicio de las relaciones entre Gobierno y sociedad civil, después de años de distanciamiento. Así, en las reuniones preparatorias para el cuarto plan, participó una de las organizaciones que se retiró del foro multiactor en 2014<sup>6</sup>, además de otros nuevos

actores de la sociedad civil, como la academia y el empresariado<sup>7</sup>. En ese sentido, un resultado temprano de las acciones del compromiso ha sido retomar el impulso a la participación de la sociedad civil en el proceso de OGP, que estuvo ausente durante la implementación del segundo plan y la creación e implementación del tercero.

Pese a los cambios en los hitos, el investigador del IRM considera que la apertura del Gobierno ha sido significativa: se han creado nuevas oportunidades para que la sociedad civil (tanto los “sospechosos habituales” como nuevos actores) influya en la toma de decisiones del nuevo plan de acción.

Para una representante de la sociedad civil, ha existido un esfuerzo honesto desde el Gobierno en ampliar la convocatoria a OSC para el nuevo plan: por ejemplo, a través de la inclusión de seis miembros permanentes de la sociedad civil en el nuevo foro multiactor y la creación de equipos técnicos (con presencia de OSC) en cada sector que tenga compromisos ante OGP<sup>8</sup>. Más aún, el cuarto plan de acción cuenta con paridad entre miembros del Estado y de la sociedad civil, además de incluir a dos representantes de OSC regionales<sup>9</sup>. Sin embargo, todavía estas oportunidades son limitadas en alcance: de momento solo un grupo puntual de OSC -mayormente basadas en Lima<sup>10</sup>- ha podido participar en el proceso en etapas específicas. Asimismo, el proceso diseñado todavía es muy dependiente a cómo se despliegue en la práctica lo acordado (por ejemplo, en la creación del reglamento interno del foro). Según el Decreto Supremo de aprobación del foro, su presidencia transitoria recaerá en la SGP-PCM, al menos hasta que se apruebe su Reglamento interno<sup>11</sup>. El diseño y aprobación del reglamento, según SGP-PCM, “será un trabajo colegiado bajo responsabilidad de la comisión en su conjunto”<sup>12</sup>.

<sup>1</sup> Sobre estos desencuentros, véase: IRM (2019). *Informe sobre el diseño del Plan de Acción del Perú 2017-2019*, p. 19. Accesible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/peru-design-report-2017-2019-for-public-comment/>

<sup>2</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 26

<sup>3</sup> Este modelo, realizado por un consultor contratado por la SGP-PCM, es un documento técnico que -según el Gobierno- sirvió como insumo para las discusiones que se llevaron a cabo a mediados de 2019 sobre el nuevo foro. Entrevista con Rodrigo Valdivia, punto de contacto del Gobierno, 4 de octubre de 2019.

<sup>4</sup> Presidencia del Consejo de Ministros (2019). Informe D000023-2019-PCM-SSAP-RVZ, p. 5.

<sup>5</sup> Accesible aquí: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-iv-plan-de-accion-de-gobierno-decreto-supremo-n-206-2019-pcm-1842035-2/>

<sup>6</sup> Las organizaciones que se retiraron fueron Transparencia, Proética y Consejo de la Prensa Peruana. Proética participó para el nuevo plan..

<sup>7</sup> En total fueron 15 participantes. Véase la lista de participantes aquí: <https://gestionpublica.gob.pe/gobierno-abierto/wp-content/uploads/2019/10/Taller-para-la-elaboraci%C3%B3n-del-PAGA-2019-26-28-de-agosto.pdf>; la participación en este taller de Diego Aguilar, investigador del Instituto de Estudios Peruanos, fue para informar un proyecto independiente de los proyectos de Jorge Morel, investigador de este informe..

<sup>8</sup> Entrevista con Caroline Gibu, asociación Ciudadanos al Día, 16 de octubre de 2019.

<sup>9</sup> Artículo 3 del Decreto Supremo N° 206-2019-PCM.

<sup>10</sup> Según el Gobierno han participado Transparencia, Proética, DAR, Ciudadanos al Día, Propuesta País, SPDA, Mesa de Concertación, Colegio de Abogados de Lima, Sociedad Nacional de Industrias, entre otros. Entrevista con Rodrigo Valdivia, punto de contacto del Gobierno, 4 de octubre de 2019.

<sup>11</sup> “La instalación de la Comisión Multisectorial se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 10, asumiendo transitoriamente la primera presidencia, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su representante designado. En la sesión de instalación de la Comisión Multisectorial, sus integrantes acuerdan si se ratifica la presidencia asumida por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros o si se procede a la elección de un nuevo presidente, conforme se establezca en el Reglamento Interno”. Disposición complementaria transitoria, Decreto Supremo N° 206-2019-PCM. Entrevista con Caroline Gibu, asociación Ciudadanos al Día, 16 de octubre de 2019.

<sup>12</sup> Comentarios del gobierno a la versión preliminar de este informe.

## 2. Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*"El compromiso estriba en crear las condiciones que permitan incrementar la provisión y el uso de información ambiental a través de las plataformas creadas por el Sector Ambiental, que servirán como canales que concentren información relevante para la ciudadanía. Específicamente, estas plataformas son las del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, de Información Territorial – GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.*

*Para ello se plantea en primer lugar elaborar una propuesta de catálogo único de datos ambiental que permita estandarizar la forma de generar y organizar la información ambiental, así como la creación de condiciones que permitan la interoperabilidad entre los sistemas de información priorizados y el SINIA. En segundo lugar, se desarrollarán herramientas para el fomento del acceso y uso de las plataformas del SINIA y el GEOSERVIDOR. Asimismo, el compromiso incluye la implementación de una nueva plataforma tecnológica integral en línea que proporcione los servicios públicos digitales e información organizada sobre la actividad realizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental."*

### Hitos

1. Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional del SINIA con enfoque intercultural, que involucre: la elaboración de una estrategia comunicacional, elaboración de materiales de difusión, incidencia en redes sociales de entidades públicas y privadas, entre otras.
2. Creación de condiciones que permitan la interoperabilidad del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA con los sistemas de información de ANA y OEFA priorizados; así como la elaboración de una propuesta de catálogo único de datos ambientales.
3. Formulación de 04 estudios de pre inversión que mejoren la provisión de servicios de información ambiental en las Regiones de San Martín, Puno, Tumbes e Ica.
4. Difusión de la plataforma de información territorial –GEOSERVIDOR para facilitar el acceso a la información que contribuya a la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios eco sistémicos.
5. Implementación de una plataforma tecnológica integral en línea que proporcione servicios públicos digitales e información organizada sobre la actividad realizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
6. Fortalecimiento de la plataforma de transparencia forestal categorizando el registro de infractores en 3 categorías: Concesiones, Regentes y Consultores

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Significativamente</li> </ul>

El compromiso buscaba mejorar los canales y la calidad de la información de acceso público sobre temas ambientales, a nivel nacional y subnacional. A nivel nacional, proponía intervenciones a varios sistemas: primero, el potenciamiento del componente comunicacional del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), así como modificaciones que lo constituyan en un sistema estandarizado que sirva de guía a otras

iniciativas de recopilación de información ambiental en el Perú. Segundo, la difusión del sistema GeoServidor, plataforma de información georreferenciada del Ministerio del Ambiente (MINAM). Tercero, la creación de una plataforma virtual nueva -de uso por parte del ciudadano- para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Y cuarto, mejorar los criterios de búsqueda en el Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre que maneja el Ministerio de Agricultura<sup>1</sup>. A nivel subnacional, el compromiso buscaba formular estudios de preinversión para la creación de sistemas de información ambiental en cuatro regiones del país.

El compromiso presenta un avance sustancial. El SINIA ya cuenta con una estrategia comunicacional implementada<sup>2</sup> y mejoró su interfaz en línea<sup>3</sup>. Asimismo, se incluyeron nuevas variables de información sobre agua y control ambiental en el catálogo de datos ambientales disponibles en la página web (hito 2). Por otro lado, en referencia al hito 3, se realizó asistencia técnica y talleres para fomentar el uso del Geoservidor en las regiones de Ayacucho, Tacna<sup>4</sup>, y Arequipa, además de articulación de información con los gobiernos regionales de Cusco y Lambayeque<sup>5</sup>. Finalmente, se cuenta con una nueva plataforma de atención al usuario en la web de OEFA<sup>6</sup> (hito 5) y se agregaron nuevos buscadores en el registro nacional de sanciones forestales<sup>7</sup> (hito 6). Los hitos vinculados a la formulación de estudios de preinversión para la mejora de los servicios de información ambientales en cuatro regiones del país (hito 3), dependientes del respaldo político y técnico de los gobiernos regionales, tienen un cumplimiento limitado.

Para el Gobierno, el respaldo político desde la alta dirección del MINAM para mejorar la interoperabilidad del SINIA ha sido fundamental para los avances de las diversas actividades contempladas en el compromiso. No obstante, también se han presentado retos: por ejemplo, hubo cambio de autoridades subnacionales (gobernadores y alcaldes)<sup>8</sup> a comienzos de 2019, lo que ha llevado a la demora de la aprobación de los estudios de preinversión para la mejora de la información ambiental regional (hito 3). Asimismo, la creación de la plataforma única del Estado Peruano (“gob.pe”) ocasionó que la plataforma de usuario de la OEFA tenga -a futuro- que ser integrada a aquella (situación que no estaba inicialmente prevista)<sup>9</sup>.

El compromiso presenta resultados tempranos en materia de acceso a la información: según datos provistos por el Gobierno, y gracias a la nueva estrategia comunicacional, durante 2018 614.951 ciudadanos accedieron a información ambiental a través de los canales de información del SINIA. En 2019 esta cifra se elevó a 705.621 personas<sup>10</sup>. Asimismo, se agregaron 54 variables de información sobre agua y control ambiental en el catálogo de datos ambientales del SINIA<sup>11</sup>.

La apertura del Gobierno ha sido significativa pues ha publicado más información, de mejor calidad y a través de canales renovados como el SINIA, Geoservidor, OEFA y el Registro Nacional de Infractores. Esto constituye un paso adelante en la apertura del Gobierno en materia ambiental, aunque ciertamente la escala de sus efectos todavía es limitada, particularmente en la provisión de información descentralizada. Así, el compromiso planteaba actividades que expandieran la generación y el uso de información ambiental fuera de Lima (por ejemplo, a través de la estrategia intercultural del SINIA o los proyectos de preinversión en regiones), Sin embargo, dichas actividades han sido las de menor cumplimiento, lo que impide reconocer que la escala de la apertura haya llegado a niveles excepcionales.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, pp. 34-35

<sup>2</sup> Llamado “Documento de Estrategia de Marketing SINIA – SIAR”. No obstante, la estrategia diseñada aún no tiene un enfoque intercultural, tal como prometía el compromiso. Entrevista con Mariana Llona, Ministerio del Ambiente, 11 de septiembre de 2019.

<sup>3</sup> Accesible aquí: <https://sinia.minam.gob.pe/>

<sup>4</sup> Ministerio del Ambiente (2019). *Reporte del Informe de Avance*. Junio 2019, p. 8.

<sup>5</sup> “También se le dio asistencia técnica al gobierno regional de Arequipa para el uso del Geoservidor, además de manera complementaria al compromiso se articuló la información vinculada a incendios forestales del Geoservidor con instrumentos del GORE Cusco y se realizó la difusión de información respecto a incendios forestales a través del Geoservidor al GORE Lambayeque”. Comentarios del gobierno a la versión preliminar de este informe.

<sup>6</sup> Accesible aquí: <https://www.oefa.gob.pe/atencion>

<sup>7</sup> Accesible aquí: <http://app.serfor.gob.pe/infractores/>

<sup>8</sup> El cambio de autoridades en Perú, a propósito de las elecciones subnacionales, suele traer demoras en la aprobación de proyectos en curso. Las nuevas gestiones quieren evaluar y eventualmente reformular políticas y proyectos desarrollados por sus antecesores. El Banco Central de Reserva del Perú (BCR) estima que “los años de recambio de autoridades de los gobiernos subnacionales implicaron reducciones en su gasto de inversión, que generaron caídas en la inversión pública de 11,2 y 9,5 por ciento en 2011 y 2015, respectivamente”. Véase: BCR (2019). “Retos para dinamizar la inversión pública”. Accesible aquí:

<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/ri-marzo-2019-recuadro-4.pdf>

<sup>9</sup> Entrevista con Mariana Llona, Ministerio del Ambiente, 11 de septiembre de 2019.

<sup>10</sup> Ministerio del Ambiente (2019). *Reporte del Informe de Avance*. Junio 2019, p. 4. Sobre el número de visitas durante 2019: comentarios del gobierno a la versión preliminar de este informe.

<sup>11</sup> Comentarios del gobierno a la versión preliminar de este informe.

### 3. Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales – CAM y Comisiones Ambientales Regionales – CAR)

#### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Este compromiso consistirá en generar lineamientos para el adecuado funcionamiento de las CAR y CAM así como brindar la asistencia técnica a 08 CAR y 20 CAM para la implementación de mejoras que contribuyan a la gobernanza ambiental: compromisos ambientales con participación la sociedad civil, prevención de conflictos socio ambientales, etc. La asistencia técnica comprenderá el fortalecimiento de las capacidades de las CAR y las CAM que apunta a generar pautas que ayuden a superar ciertas limitaciones operativas señaladas en el punto anterior, para lo cual se realizará un curso virtual en modalidad a distancia como mecanismo que permita dar continuidad al fortalecimiento de capacidades que previamente se brindará a los miembros de las CAR y CAM en modalidad in situ.*

*Como resultado, la participación pública en la gestión ambiental regional y local ejercida a través de las CAR y CAM se verá reforzada, aportando con propuestas para la mejora del desempeño ambiental regional y local, previamente concertadas y canalizadas ante las entidades con competencias ambientales, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la promoción de las mismas.”*

#### Hitos:

1. *Elaborar lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) y Comisiones Ambientales Regionales (CAR).*

*La elaboración de los lineamientos para el funcionamiento de las CAM y CAR involucra una primera etapa de diseño sobre la base de las experiencias de acompañamiento realizada por la DGPIGA a las CAR y CAM, así como los principios y funciones establecidas en la normatividad, Incorporando además criterios y aportes de la documentación relacionada al tema y de buenas prácticas documentadas, con lo cual se propondrá un diseño de lineamientos de manera preliminar.*

*En una segunda etapa, esta propuesta preliminar será validada participativamente con 2 CAR y 4 a 5 CAM, considerando la diversidad de contextos regionales y locales existentes, a fin de validar los lineamientos y las herramientas y procedimientos de gestión que consigna la propuesta preliminar.*

2. *Asistencia técnica a 08 Comisiones Ambientales Regionales y 20 Comisiones Ambientales Municipales priorizadas, en el seguimiento y evaluación de su Política Ambiental.*

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Completo</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente</li> </ul>

El compromiso buscaba generar lineamientos y dar asistencia técnica a los Consejos Ambientales Regionales (CAR) y los Consejos Ambientales Municipales (CAM); instancias creadas por los gobiernos subnacionales d Perú como espacios de discusión de las

políticas ambientales dentro de sus respectivas jurisdicciones. Hasta 2017, CAR y CAM presentaban retos sustanciales y logísticos (falta de interés de la sociedad civil en participar, convocatorias irregulares por parte de las autoridades, etc.) que impedían su adecuado funcionamiento<sup>1</sup>. Los lineamientos formulados y la asistencia técnica del MINAM buscaban potenciar el papel de estos espacios como acompañantes de las políticas ambientales.

El compromiso se completó. El MINAM elaboró lineamientos para CAM y CAR, que incluyen -por ejemplo- la proporcionalidad entre representantes del Estado y la sociedad civil, la adaptación de estas instancias al contexto local, la conformación de grupos técnicos que provean evidencia a su trabajo y la convocatoria a las partes interesadas más relevantes de la región o municipio<sup>2</sup>. Asimismo, en 2018 se otorgó asistencia técnica a cuatro CAR (Huancavelica, Lima Metropolitana, Lima Provincias y San Martín) y seis CAM provinciales (Azángaro, Cajamarca, Huancayo, Ilo, Quispicanchis y Trujillo) en temas “vinculados a la actualización de sus sistemas regionales y locales de gestión ambiental”<sup>3</sup>. Durante 2019, y hasta el cierre de este informe, se había otorgado asistencia técnica a nueve CAR adicionales: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Lambayeque, Madre de Dios, San Martín, Tacna y Tumbes; y se han realizado 10 talleres a municipalidades titulados “Buen Gobierno Municipal en Materia de Gestión Ambiental”<sup>4</sup>.

Una de las limitaciones que presenta la implementación del compromiso es que los lineamientos para las CAR y CAM no se han aprobado mediante resolución ministerial del MINAM, instrumento que permitiría darle carácter vinculante al documento. Dicha norma ayudaría a que los lineamientos sean efectivamente utilizados por los gobiernos subnacionales en la constitución o reformulación de sus respectivos consejos.

El compromiso promovió la apertura del Gobierno *marginalmente*. En concreto, el Gobierno mejoró las oportunidades existentes para que la ciudadanía participe y tome decisiones - junto con las autoridades locales- en un tema de máxima importancia para muchas regiones y municipios de Perú que enfrentan problemas de contaminación ambiental o disputas por el uso del territorio. A través de la asistencia técnica y talleres realizados, el Gobierno estableció “un mecanismo de divulgación proactiva de la información para asegurar que las partes interesadas hagan contribuciones significativas a la toma de decisiones ambientales”<sup>5</sup>.

Si bien ha habido un cambio, este todavía es menor en cuanto a la apertura del Gobierno. El Gobierno no ha provisto evidencia de que las CAR y CAM se hayan visto específicamente revitalizadas a consecuencia del compromiso; más allá de haber sido receptoras del apoyo técnico del Ministerio del Ambiente. Asimismo, ninguna de esas instancias validó el modelo final de lineamientos de CAR y CAM, sino que se basó en la experiencia del trabajo de los funcionarios durante sus visitas a las regiones. Ello disminuye el componente de apertura vinculado a la participación ciudadana durante la implementación del compromiso. Finalmente, el hecho de que los lineamientos elaborados no sean de obligatorio cumplimiento pone en cuestión la efectividad del compromiso para ocasionar un cambio sustancial a las prácticas de los gobiernos subnacionales en materia ambiental.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 37

<sup>2</sup> Entrevista con Jesús Villegas, representante del Ministerio del Ambiente, 11 de septiembre de 2019.

<sup>3</sup> Ministerio del Ambiente (2019). *Reporte del Informe de Avance*. Junio 2019, p. 10.

<sup>4</sup> Ministerio del Ambiente (2019). *Reporte del Informe de Avance*. Junio 2019, p. 10.

<sup>5</sup> IRM, *Informe de diseño*, pp. 37

#### 4. Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel.

##### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Promover el acceso a la información de recursos públicos que provienen de las actividades extractivas (recursos renovables y no renovables) en las instancias multinivel (gobierno nacional, regional y local). Particularmente en actividades productivas nacionales que poseen problemática e impacto multidimensional: económica, social, y ambiental.”*

##### Hitos

1. Constitución de comisiones multiactor para la promoción de la transparencia y el acceso a la información a cargo del MINEM en 02 Regiones (Gobiernos Sub-nacionales).
2. Publicación periódica de información de industrias extractivas no renovables a nivel nacional y sub-nacional, por parte del MINEM.
3. Identificación y publicación periódica de información desagregada por niveles subnacionales y fuentes
4. Asistencia técnica del MINEM a PRODUCE para la transferencia de conocimientos sobre promoción de la transparencia y el acceso a la información multiactor que puedan ser aplicados en la actividad productiva pesca., de la actividad extractiva pesca

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente</li> </ul>

El compromiso se enmarca en la “Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas” (EITI), que se viene desplegando en Perú desde 2006 por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). En concreto, el compromiso buscaba “crear instancias regionales de acceso a la información y participación ciudadana sobre recursos no renovables”<sup>1</sup> (que en el caso de Perú son básicamente la minería y el petróleo). Por otro lado, sobre la base de la experiencia de Perú en el EITI, el compromiso también proponía ofrecer buenas prácticas para un sector de recursos renovables: pesca”<sup>2</sup>.

El compromiso muestra un avance sustancial. Se constituyeron las comisiones multiactor del EITI en dos regiones del Perú: Apurímac y Loreto (hito 1). En paralelo, conforme al hito 2, se publicaron estudios de transparencia regional referidas a las regiones Apurímac<sup>3</sup>, Arequipa<sup>4</sup>, Moquegua<sup>5</sup> y Piura<sup>6</sup>. Respecto al traslado de las prácticas del EITI al sector pesca (hito 4), se realizó la “sesión informativa sobre la implementación de la iniciativa EITI en el Perú” en agosto de 2018 dirigida a funcionarios del Ministerio de Producción (rector en materia de pesca). Respecto al hito 3, el Gobierno no ha provisto evidencia de que el Ministerio de la Producción haya publicado información periódica “desagregada por niveles subnacionales y fuentes, de la actividad extractiva pesca”.

Como señala el informe de diseño<sup>7</sup>, EITI es una iniciativa consolidada dentro del trabajo del Ministerio de Energía y Minas (tiene personal y presupuesto dedicado) lo que ha redundado en un cumplimiento de los entregables comprometidos por este ministerio.

Respecto al componente EITI del compromiso, este presenta resultados tempranos. Es la primera vez que el EITI se instala en una región amazónica de Perú y en su interior acoge a

varios miembros de la sociedad civil regional: la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, además de la empresa Gran Tierra Energy; Acodecospat, la ONG DAR; el Colegio de Biólogos de Loreto; el Colegio de Economistas de Loreto y Universidad Nacional de la Amazonía<sup>8</sup>. Asimismo, según una OSC, en marzo de 2019 sus miembros iniciaron el proceso que llevará a la elaboración del estudio de transparencia regional<sup>9</sup>.

La apertura del Gobierno ha sido significativa respecto a los entregables vinculados al trabajo de las instancias regionales de transparencia (hitos 1 y 2) pero sin cambios en lo concerniente a los hitos vinculados al sector pesca (hitos 3 y 4). Sobre la base de esta evaluación, el investigador del IRM considera que el cambio ha sido marginal. Efectivamente, la constitución de dos instancias EITI adicionales (Apurímac y Loreto) creó nuevas oportunidades que permiten a la ciudadanía participar o influir en la toma de decisiones. Asimismo, la publicación de reportes regionales para Apurímac, Arequipa, Moquegua y Piura representa una mayor cantidad de información disponible a los ciudadanos de esas regiones sobre los aportes de las industrias extractivas. Estos reportes, descargables en formato pdf, incluyen información detallada del contexto regional, las contribuciones monetarias de las industrias extractivas en cada tributo o derecho (canon, regalías, sobrecanon, derechos de vigencia), las transferencias a los gobiernos locales, el Gobierno regional y las universidades, así como una sección de recomendaciones.

El alcance del compromiso, no obstante, es menor: como se advertía en el informe de diseño<sup>10</sup>, no queda claro que -a raíz del plan de acción de OGP- el compromiso haya ido más allá de lo que el MINEM regularmente venía haciendo como parte de los protocolos del EITI. La ausencia de resultados tempranos en el traslado de las buenas prácticas del EITI al sector pesca (hito 3) también resta importancia al gran valor agregado de este compromiso: a saber, trasladar los avances del EITI a un sector de industrias renovables. El Gobierno no ha provisto evidencia de haber publicado más información sobre pesca, o de haber mejorado la calidad de esta (o de los canales a través de los cuales se publica o se solicita)<sup>11</sup>.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, pp. 40-41

<sup>2</sup> IRM, *Informe de diseño*, pp. 40-41

<sup>3</sup> Accesible aquí:

<http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/1er%20ETR%20EITI%20APUR%C3%8DMAC%202015-2017.pdf>

<sup>4</sup> <http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/1er%20ETR%20EITI%20Arequipa%202014-2016.pdf> y

<http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/2do%20ETR%20EITI%20AREQUIPA%202017.pdf>

<sup>5</sup> <http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/3er%20ETR%20EITI%20MOQUEGUA%202017.pdf>

<sup>6</sup> <http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/3er%20ETR%20EITI%20PIURA%202017.pdf>

<sup>7</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 41

<sup>8</sup> "MEM instala Comisión Regional para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) en Loreto". 26 de noviembre de 2018. Accesible aquí: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/23060-mem-instala-comision-regional-para-la-transparencia-en-las-industrias-extractivas-eiti-en-loreto>

<sup>9</sup> ONG DAR. (22.03.19). "#EITILoreto Hoy en #Iquitos se reúne el Comité Regional para presentar y aprobar los términos de referencia para realizar el primer estudio de transparencia regional de la iniciativa EITI para la región Loreto". Recuperado de: <https://twitter.com/ONGDAR/status/1109121412562853889>

<sup>10</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 41

<sup>11</sup> El reporte más reciente del Gobierno (junio de 2019) señala que PRODUCE es el responsable de la actividad detallada en el hito 3, sin detallar más información. Para el reporte de implementación, ningún representante del Gobierno sobre este compromiso aceptó entrevista con el investigador del IRM.

## 5. Mejorar las capacidades de los docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles y lenguas.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*Fortalecer las capacidades de los docentes en el uso pedagógico de los materiales educativos en las lenguas originarias de los niños y niñas de pueblos originarios de la Educación Intercultural Bilingüe, con el fin de apoyar los aprendizajes de los estudiantes en ámbitos bilingües del país, cuyo cumplimiento y ejecución será monitoreado a través de instrumentos elaborados por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, en la que se permita la participación de los padres de familia de las comunidades indígenas, lo que nos permitirá reflejar la mejora de las capacidades de los docentes en el uso pedagógico de los materiales educativos EIB.*

*En los últimos años de evaluaciones censales escolares, ha mejorado considerablemente la atención a la población escolar indígena, los resultados de la evaluación censal muestran avances significativos. Entre el 2014 y el 2016 hay un incremento de 16 puntos porcentuales en promedio en lectura en lengua originaria, el aumento porcentual más alto se registra en IIEE polidocente de la lengua quechua collao que es del 41.12 puntos porcentuales. Igualmente en castellano como segunda lengua hay logros significativos con un 25,1 % de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio. Los avances señalados se apoyan en la dotación de materiales pertinentes y de calidad, herramientas pedagógicas para docentes y otras estrategias. En ese sentido, tiene una gran contribución a los aprendizajes de nuestros niños y niñas de pueblos originarios<sup>1</sup>.*

### Hitos

1. Fortalecimiento de capacidades de los equipos de elaboración de materiales.
2. Elaboración de los materiales educativos en lenguas originarias.
3. Fortalecimiento de capacidades a especialistas de UGEL y docentes de aula en el uso de materiales educativos.
4. Monitoreo al uso de materiales educativos, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

Tradicionalmente, la educación básica en el Perú ha sido exclusivamente en idioma español, lo que la distanciaba de los saberes y prácticas de las poblaciones originarias. Desde 2011, el Ministerio de Educación (MINEDU) viene potenciando la elaboración de materiales educativos en lenguas diferentes al castellano, dirigidos a los escolares de las zonas rurales de Perú. El compromiso buscaba involucrar a los padres de familia en una estrategia de monitoreo a la implementación de los instrumentos de enseñanza elaborados por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) para la mejora de las capacidades de los docentes, en territorios donde se hablen lenguas nativas. A través de este monitoreo, los padres de familia podrán “participar como agentes de vigilancia” y asegurar “la adecuada ejecución de este proceso con el fin que se logren los aprendizajes esperados de sus hijos”<sup>1</sup>.

El compromiso presenta un avance sustantivo. La DEIB, como parte de sus competencias, realizó el fortalecimiento de capacidades para la elaboración de materiales en lenguas distintas al castellano (hito 1), elaboró dichos materiales (hito 2) y fortaleció las capacidades de las escuelas rurales para el uso de estos a través de la realización de talleres con especialistas de las oficinas descentralizadas de Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno en Lima(hito 3)<sup>2</sup>. Sin embargo, el único hito del compromiso relativo a la apertura del Gobierno -el monitoreo de los padres de familia- no se ha implementado. Según el Gobierno, esto se explica por la debilidad de los espacios de participación locales en esas zonas, que impide integrar a los padres de familia en el mecanismo propuesto<sup>3</sup>.

El compromiso no presenta cambios en las prácticas del Gobierno. Como se señaló en el informe de diseño del plan de acción, el compromiso tenía debilidades iniciales en su acercamiento a la noción de participación ciudadana, que distaba de las definiciones que OGP maneja<sup>4</sup>. Durante la implementación, el Gobierno no creó nuevas oportunidades para que los padres de familia informen y participen en el ciclo de políticas públicas locales concernientes al uso de los materiales educativos en lenguas nativas (hito 4). Esta actividad era crítica ya que es el único hito relevante a los valores de OGP: los hitos 1, 2 y 3 del compromiso respondían a labores técnicas que el MINEDU ya venía implementando como parte de sus competencias. Por ello, el investigador del IRM no encuentra ningún cambio sustantivo respecto al período anterior a la implementación del compromiso.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 44

<sup>2</sup> Informe 39-2018-MINEDU/VMGP-DEIB

<sup>3</sup> Entrevista con Brígida Peraza y Hugo Tarqui, Ministerio de Educación, 30 de septiembre de 2019.

<sup>4</sup> Como señalábamos entonces: "en el actual diseño del compromiso los padres de familia participarán principalmente a través de las entrevistas que los funcionarios de esa dirección realizarán, como parte de sus visitas de trabajo a las UGEL. Es decir, no se crea una estructura estable que involucre a los padres en el monitoreo, sino que su participación sigue estando vinculada al trabajo principal de los funcionarios". IRM, *Informe de diseño*, p. 44

## 6. Diseño e implementación de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Diseñar e implementar el modelo de gestión para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y articulación intersectorial e intergubernamental en base a una ruta de construcción participativa y de consenso con los actores locales del ámbito de intervención de las Unidades de Gestión Educativa Local focalizadas (Imaza, Datem del Marañon, Atalaya, Quispicanchi, Huanta, Grau, Andahuaylas, Abancay y Crucero).*

*Por otro lado, este proceso debe ir acompañado del fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Regionales Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local sobre el uso y beneficios de la información estadística que administra la Educación Intercultural Bilingüe para un mejor ejercicio de sus funciones y generar mayor valor público.”*

### Hitos

1. Diseño del Plan de Implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad con Enfoque Territorial de la UGEL focalizadas
2. Implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad con Enfoque Territorial de la UGEL focalizadas
3. Diseño del plan de fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB
4. Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente</li> </ul>

El compromiso buscaba introducir a las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) - instancias intermedias entre la escuela y el nivel regional y nacional de Gobierno en materia educativa- en el modelo de gestión para la diversidad con enfoque territorial. Este modelo tiene por objetivo que las UGEL hagan que sus instrumentos de gestión sean sensibles a la diversidad cultural y geográfica del Perú. En otras palabras, el compromiso buscaba que la gestión local de la educación adaptara el marco normativo nacional a las realidades locales, a través de la participación de padres de familia y organizaciones indígenas<sup>1</sup>.

El compromiso muestra un avance sustancial. Además de haberse diseñado el plan de implementación del modelo de gestión de la diversidad con enfoque territorial en las UGEL focalizadas (hito 1), también llegó a validarse dicho modelo en dos UGEL (hito 2): Quispicanchi (ubicada en la región Cusco) y Huanta (ubicada en la región Ayacucho). Para ello, el Gobierno trabajó con espacios locales de participación: en el caso de Quispicanchi, con el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), con representación de padres

de familia y los llamados “sabios” locales<sup>2</sup>; y en el caso de Huanta, con la Municipalidad Provincial de Huanta, que extendió la convocatoria a la ciudadanía local. En ambos casos, queda pendiente la aprobación de ambos modelos por las respectivas Direcciones Regionales de Educación (DRE), dependientes de los gobiernos regionales de Cusco y Ayacucho. El MINEDU elaboró un documento de trabajo titulado “Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión descentralizada de la Educación Intercultural Bilingüe – EIB” sobre el uso de información EIB (hito 3), así como implementó el programa de fortalecimiento de capacidades EIB en el distrito de Llohegua (región Ayacucho)<sup>3</sup>, aunque cabe destacar que no son relevantes a OGP.

El cambio de ministro ocurrido a finales de 2017 afectó al desarrollo del compromiso. Durante esa nueva administración (que duró aproximadamente seis meses), la gestión descentralizada perdió protagonismo entre las prioridades del Ministerio. Asimismo, ya durante 2018, la falta de presupuesto y la ausencia de participación de otras oficinas del Ministerio que trabajan con las UGEL (principalmente la Dirección de Gestión Descentralizada) también complicaron el desarrollo de las actividades<sup>4</sup>.

El investigador del IRM considera que la apertura del Gobierno mejoró *marginalmente*. El compromiso dio pie a importantes avances: es la primera vez en que el Ministerio busca implantar un modelo de gestión sensible a la diversidad territorial del Perú; y esta se ha podido diseñar con participación ciudadana en dos ciudades intermedias del país. Sin embargo, el alcance de la apertura del Gobierno es aún limitado. Solo se han podido diseñar (pendiente de aprobación normativa) en dos UGEL de las 220 que tiene el país. Como se señala en el informe de diseño, el plan original preveía el trabajo en otras siete UGEL, algo que no sucedió. Finalmente, los gobiernos locales donde se ubican esas dos UGEL son los responsables de la implementación de este modelo a futuro, por lo que su continuidad dependerá de los cambios de autoridades y de funcionarios que se de en aquellas municipalidades.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 47

<sup>2</sup> Líderes de avanzada edad, respetados por la comunidad.

<sup>3</sup> Informe 00060-2019-MINEDU/SG-OTEP

<sup>4</sup> Entrevista con Brígida Peraza y Hugo Tarqui, Ministerio de Educación, 30 de septiembre de 2019.

## 7. Consulta web de información de grados y títulos emitidos por IEST a nivel nacional.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Publicación en la web de la información referida a los grados y títulos emitidos por los IEST a nivel nacional y que fueron inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre noviembre del 2015 al 2017 a fin de permitir a cualquier entidad o usuario efectuar la consulta correspondiente.*

*Considerando que hasta el año 2015, bajo el marco normativo dispuesto por la Ley N° 29394 y su Reglamento, los títulos otorgados por los IEST eran registrados en la DRE correspondiente y que recién con la entrada en vigencia de la Ley N° 30512, el 03 de noviembre de 2016, se creó el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por el MINEDU, se viene construyendo la base de datos referida a los grados y títulos inscritos.*

*En ese sentido y para lograr el compromiso establecido, se debe llevar a cabo lo siguiente:*

- Ejecutar acciones orientadas a la verificación de la información contenida en la base de datos de títulos emitidos por los IEST e inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre noviembre del 2015 al 2017, tomando en cuenta que las DRE hasta el 02 de noviembre de 2016 eran las responsables de visar dichos títulos luego de su inscripción en el MINEDU.
- Publicar la norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos de conformidad con el artículo 87° del Reglamento de la Ley N° 30512.
- Definir la plataforma informática que será utilizada para la consulta web y los mecanismos de seguridad que comprenden la utilización de la misma.
- Establecer los mecanismos de difusión de uso de la consulta web.

*El cumplimiento del compromiso está sujeto a las siguientes condiciones:*

- Las DRE colaboran para la verificación de la información contenida en la base de datos de títulos inscritos en el MINEDU.
- La OGC autoriza la utilización de la plataforma informática para la consulta web de grados y títulos.
- La OTIC garantiza la disponibilidad de los servicios vinculados.

*El MINEDU como administrador del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a través de la DIGEST establecerá las acciones de coordinación con las DRE, para contar con la información de los títulos registrados antes de noviembre de 2015 en dichas dependencias, en cumplimiento del artículo 88°, numeral 88.5 del Reglamento de la Ley N° 30512.”*

### Hitos

1. Verificación de la información contenida en la base de datos de títulos emitidos por los IEST e inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre noviembre del 2015 al 2017.
2. Publicación de la norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del MINEDU.
3. Definición de la plataforma informática que será utilizada para la consulta web.
4. Establecimiento de los mecanismos de difusión de uso de la consulta web.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Significativamente</li> </ul>

Como parte de las medidas adoptadas para la revaloración de la educación superior técnica en Perú, el Gobierno se comprometió a establecer una plataforma en línea a través de la cual egresados de institutos y escuelas de educación superior puedan conocer si su institución registró su título técnico en la base de datos del Ministerio de Educación. Anteriormente, los egresados tenían que iniciar un proceso de solicitud de información ante el MINEDU, a través de un escrito físico, para acceder a ese registro y corroborar la existencia oficial de su título<sup>1</sup>.

El compromiso muestra un avance sustancial. Tras culminar el proceso de verificación de las bases de datos originales<sup>2</sup> (hito 1), se creó la plataforma informática<sup>3</sup> (hito 3) y se difundió el nuevo mecanismo (hito 4)<sup>4</sup>. Al cierre de este reporte, sólo faltaba la aprobación de la norma técnica del registro de títulos del MINEDU (hito 2); hito que sin embargo no ha impedido contar con el producto más importante del compromiso (el acceso libre al registro de títulos).

El compromiso registra resultados tempranos. La información de los títulos técnicos, además de estar disponible a la ciudadanía, está permitiendo simplificar procedimientos dirigidos a los egresados de la educación técnica. Así, por ejemplo, la información de la base de datos ha sido compartida para los concursos de selección de la Policía Nacional del Perú y la iniciativa CERTIJOVEN del Ministerio de Trabajo (esta última permite que los jóvenes presenten un único certificado a los empleadores, con toda la información relativa a su perfil académico, experiencia profesional y antecedentes)<sup>5</sup>. Próximamente, el Ministerio de Educación espera que la información también esté disponible para el Seguro Integral de Salud. De esta manera, algunas instituciones ya no solicitan el documento impreso certificado a los postulantes, sino que consultan directamente en la información provista por el MINEDU; lo que reduce los costos de transacción para los egresados.

La apertura del Gobierno mejoró significativamente. Efectivamente el MINEDU publicó más información a través de un canal nuevo, lo que representa una mejora sustantiva respecto al procedimiento anterior que implicaba costos para quienes querían acceder a la información. Las estadísticas de uso muestran un impacto importante: según cifras provistas por *Google Analytics* al Gobierno (a las que tuvo acceso el investigador del IRM), han habido 58.000 usuarios y 77.000 sesiones a la base de datos entre enero y octubre de 2019. Sin embargo, el alcance de la información todavía es limitado: solo aparecen los títulos técnicos desde el año 2015 en adelante. El MINEDU viene trabajando para la inclusión de los años anteriores (cuyo registro físico todavía está ubicado en las Direcciones Regionales de Educación), hasta completar el universo total de títulos técnicos.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 51

<sup>2</sup> Este paso es importante porque, en ocasiones, la información que remiten las instituciones técnicas no coincide con la que cuenta el Ministerio de Educación o la del registro civil. Entrevista con María Isabel Salcedo y Blanca Nuñez, del Ministerio de Educación, 30 de septiembre de 2019.

<sup>3</sup> Accesible aquí: <http://sistemas15.minedu.gob.pe:8085/>

<sup>4</sup> El investigador del IRM tuvo acceso a la difusión realizada en el portal del Estado Peruano ("gob.pe"), y el Facebook y Twitter del Ministerio de Educación. Véase: Ministerio de Educación. 26.12.18. "¡Ya está disponible! Ahora los egresados de institutos de educación superior pedagógica y tecnológica, de 2016 en adelante, pueden verificar la inscripción de títulos (...)". Recuperado del siguiente enlace: <https://twitter.com/MineduPeru/status/107794555563831297?s=20>

<sup>5</sup> Entrevista con María Isabel Salcedo y Blanca Nuñez, del Ministerio de Educación, 30 de septiembre de 2019.

## 8. Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial).

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Promover de manera progresiva el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de los servicios educativos FAD que implemente la DISER en lo que se refiere a: a) gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para contar con el personal que demandan las 3 FAD (pedagógico y no pedagógico) y b) lograr los recursos y asegurar una adecuada dotación de enseres y mobiliario de las FAD (Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia), a través de alianzas con la sociedad civil organizada y/o el sector privado que permitan mejorar las condiciones de las áreas de residencia de las FAD Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia.”*

### Hitos

1. Gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para contar con el personal de las Secundarias con Residencia. Contratación oportuna de los perfiles CAS del modelo en 34 Secundarias con Residencia focalizadas a través de las unidades ejecutoras a nivel nacional.
2. Gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para contar con el personal de las Secundarias en Alternancia. Contratación oportuna de los perfiles CAS del modelo en 70 Secundarias en Alternancia a través de las unidades ejecutoras a nivel nacional.
3. Gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para contar con el personal de la Secundaria Tutorial. Contratación oportuna de los perfiles del modelo en 32 núcleos a través de ODS gestionadas directamente por la DISER.
4. Lograr los recursos y conducir los procesos necesarios para asegurar una adecuada dotación de enseres y mobiliario en la Secundarias con Residencia focalizadas. Entrega de enseres y mobiliario para 38 Secundarias con Residencia focalizadas durante el 2018.
5. Lograr los recursos y conducir los procesos necesarios para asegurar una adecuada dotación de enseres y mobiliario en la Secundaria en Alternancia. Entrega de enseres y mobiliario para 70 Secundarias en Alternancia durante el 2018 a través de las direcciones regionales de educación.
6. Promover alianzas con el sector privado y la sociedad civil que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de las áreas de residencia de las FAD Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia, ya sea a través del mejoramiento de los espacios físicos como en el acceso a servicios básicos. Lograr al menos 2 reuniones al mes con potenciales aliados para exponer las necesidades de las FAD y solicitar alianzas.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> No</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Transformador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

La provisión de educación secundaria de calidad en las zonas rurales de Perú se ve limitada por la dificultad para ofrecer este tipo de educación a poblaciones altamente dispersas dentro de un territorio. Esto dificulta el establecimiento de economías de escala y encarece la provisión del servicio. Pensando en ello, desde 2015 el Ministerio de Educación creó tres modalidades de secundaria para residentes de zonas rurales alejadas: secundaria tutorial, secundaria en alternancia y secundaria con residencia. Según el plan de acción, el

MINEDU se comprometía a involucrar a la sociedad civil para la implementación de los mecanismos de secundaria en alternancia y secundaria con residencia en zonas rurales<sup>1</sup>.

En el reporte de diseño, este compromiso se evaluó como no relevante a los valores de OGP, en tanto la participación de la sociedad civil estaba mediada por la firma de contratos de subvención económica para la provisión de infraestructura, antes que de colaboración de OSC en procesos sustanciales de toma de decisiones<sup>2</sup>.

El compromiso presenta un avance limitado. Posterior a la publicación del plan de acción, el MINEDU utilizó otros hitos para establecer los niveles de avance de este compromiso<sup>3</sup>. Según la representante del ministerio, este compromiso presenta demoras respecto a conseguir los recursos para la dotación de enseres y mobiliarios en las secundarias con residencia focalizada (hito 4 del plan original)<sup>4</sup>. El hito 6, vinculado a la “participación” de la sociedad civil a través de subvenciones económicas, se completó.

Independientemente de la evaluación inicial de diseño, el investigador del IRM no ha encontrado evidencia de que durante el período de implementación se hayan generado resultados con relevancia a los valores de OGP. Al trabajo que ya se venía realizando con una OSC llamada Prorural bajo aquel esquema de contratación, se le sumaron también dos subvenciones económicas más (la Asociación Civil Fundación *Hopeland* y el Vicariato de Yurimaguas). Por su falta de relevancia a los valores de OGP, tanto en el diseño como durante la implementación, este compromiso no ha contribuido a la apertura del Gobierno.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 54.

<sup>2</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 54.

<sup>3</sup> Estos son: Hito 1) Gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para la implementación de condiciones mínimas en las secundarias rurales FAD (Formas de Atención Diversificadas), 2) Brindar información a anual de la implementación de las IE FAD, 3) Incorporar en las herramientas de registro de información del MINEDU (SIAGIE, Censo escolar, ESCALE, Registro de IE, etc.) la relación de IE FAD, y 4) Promover alianzas con el sector privado y la sociedad civil que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad en las residencias estudiantiles de las IE pertenecientes a las FAD. Véase: Gobierno del Perú (2018). *Informe de Autoevaluación de Medio Término*, pp. 29-30.

<sup>4</sup> Plan de acción, p. 39

## 9. Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“El Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá la generación de espacios participativos y colaborativos que permitan a la futura Autoridad de Transporte Urbano (ATU) recoger los aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Empresa y Cooperantes e instituciones públicas para contribuir a la Gobernanza en el Transporte Urbano y su funcionamiento.*

*De esta forma se busca crear espacios de discusión y el fortalecimiento de los instrumentos que permitan crear las condiciones para avanzar en la reforma del transporte urbano en Lima y Callao, considerando como un factor importante el cambio de patrones de conducta de los usuarios del transporte que han modelado sistemas ineficientes.”*

### Hitos

1. Gestión para la aprobación de la Ley de Creación de la Autoridad de Transporte Urbano
2. Sensibilización sobre la necesidad de implementar la Autoridad Autónoma de Transporte y sobre su funcionamiento.
3. Desarrollo de espacios de participación para la elaboración de propuestas de implementación para la gobernanza del transporte urbano
4. Diseño e implementación de la estrategia para el seguimiento de las acciones de la Autoridad de Transporte Urbano

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

El compromiso buscaba implementar un espacio participativo en la recientemente creada Autoridad del Transporte Urbano (ATU), organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuyo objetivo es: “organizar, implementar y gestionar el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao”<sup>1</sup>. Este espacio participativo permitiría generar oportunidades para que la ciudadanía influya en la toma de decisiones en materia de transporte y movilidad urbana en la capital peruana<sup>2</sup>.

El compromiso presenta un cumplimiento limitado. Se cumplieron los hitos 1 y 2 vinculados a la creación de la ATU. Asimismo, mediante Decreto Supremo 003-2019-MTC se cumplió parcialmente con el hito 3: se creó la Comisión Consultiva con representantes de sociedad civil. El hito 4 vinculado al funcionamiento del espacio participativo no se ha concretado. Hasta septiembre de 2019, la ATU informaba que el espacio participativo estaba pendiente de constitución y funcionamiento<sup>3</sup>.

Las demoras en la implementación del compromiso son atribuibles a que el consejo directivo de la ATU es el responsable de dicha implementación; sin embargo, este órgano se constituyó en junio de 2019<sup>4</sup> y durante el resto del año se encontró en pleno proceso de asumir las competencias de otras instancias estatales. Como se desprende de lo anterior, el consejo directivo de la ATU no ha participado en la elaboración e implementación del compromiso<sup>5</sup>.

La demora en la implementación del espacio participativo impide considerar que el compromiso haya creado nuevas oportunidades efectivas para que la ciudadanía participe o influya en la toma de decisiones concernientes al transporte en Lima Metropolitana. En ese sentido, el investigador del IRM considera que no hubo cambios en la apertura del Gobierno.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 57.

<sup>2</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 57.

<sup>3</sup> Ministerio de Transportes y Comunicaciones. "RV: Plan de Gobierno Abierto". Correo electrónico al investigador del IRM, 20 de septiembre de 2019.

<sup>4</sup> Los integrantes del Consejo Directivo fueron designados el 18 de junio de 2019. Véase: Resolución Suprema N° 002-2019-MTC.

<sup>5</sup> Entrevista con Daniel Lacca y Segundo Dávila, representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 20 de septiembre de 2019.

## 10. Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“El Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá la participación en la elaboración y seguimiento de los planes de transporte urbano en las principales ciudades del país. Los aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Empresa y Cooperantes e instituciones públicas servirán para contribuir a los procesos de formulación e implementación de los Planes de Transporte Urbano. Los planes se implementarán considerando un sistema de seguimiento y evaluación”<sup>1</sup>.*”

### Hitos

1. Gestiones para la aprobación de la Política Nacional de Transporte Urbano.
2. Desarrollo de talleres para la identificación de problemáticas sobre transporte urbano con participación ciudadana.
3. Asistencia Técnica para la elaboración de planes de transporte urbano dirigida a gobiernos locales provinciales.
4. Desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación de los planes de transporte urbano, basado en indicadores de avance del cumplimiento de los planes de transporte urbano.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente.</li> </ul>

El compromiso buscaba involucrar a las organizaciones locales de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y evaluación de los planes de transporte urbano de algunas de las principales ciudades de Perú. Esto acercaría dichos planes a la experiencia del ciudadano, quien usualmente ha carecido de un papel protagónico en el trazado de políticas de transporte en Perú<sup>1</sup>.

El compromiso presenta un avance sustancial. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó la Política Nacional de Transporte Urbano en abril de 2019, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-MTC (hito 1). Asimismo, con apoyo de la cooperante alemana GIZ, se llevaron adelante talleres con participación ciudadana en las ciudades de Cusco, Piura y Trujillo, donde participaron OSC locales (hito 2). Asimismo, ambos gobiernos provinciales recibieron asistencia técnica para la elaboración de planes de transporte urbano (hito 3). Queda pendiente el hito 4 sobre el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación a los planes de transporte urbano locales.

El trabajo a nivel de planes de movilidad local presentó el reto de que los participantes - tanto del Estado como de la sociedad civil- buscaban solucionar problemas de infraestructura vial local, antes que involucrarse en el rediseño del sistema actual; lo que quitaba profundidad a las discusiones<sup>2</sup>. Posteriormente, el cambio de autoridades locales a comienzos de 2019 también dificultó la continuidad de las políticas consensuadas bajo el período anterior<sup>3</sup>.

El investigador del IRM considera que la apertura del Gobierno ha sido marginal. Si bien el Gobierno creó nuevas oportunidades para que la ciudadanía participe o influya en la toma de decisiones para la elaboración de Planes de Movilidad y Transporte Urbano Sostenible

en tres grandes ciudades de Perú, el efecto de esta apertura ha sido menor. Esta participación no ha mostrado ser sostenible en el tiempo (más allá de eventos específicos dirigidos por el Gobierno), y salvo referencias formales a la importancia de la inclusión de la sociedad civil, no se establecen espacios concretos para desplegarla. Como aparece registrado en el acta de participación del taller en la ciudad de Trujillo<sup>4</sup>, la participación de la sociedad civil fue minoritaria (alrededor del 5% del auditorio general). Asimismo, el Gobierno no especifica de qué manera la sociedad civil influyó efectivamente en alguna de las decisiones adoptadas a nivel local y cómo se vieron traducidas en los planes de movilidad. En el plan de transporte urbano de Piura, por ejemplo, no se señala ningún rol concreto para la sociedad civil, pese a que en el borrador original de la propuesta sí figuraba su inclusión<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 60

<sup>2</sup> Entrevista con Daniel Lacca y Segundo Dávila, representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 20 de septiembre de 2019.

<sup>3</sup> En concreto, fue el caso de la ciudad de Cusco. Entrevista con Daniel Lacca y Segundo Dávila, representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 20 de septiembre de 2019.

<sup>4</sup> Esta fue la única acta a la que el investigador del IRM tuvo acceso.

<sup>5</sup> En el borrador del plan de movilidad de Piura se señalaba que la Agencia de Planificación Integral de la Provincia, “deberá contar con órganos de control integrados por la sociedad civil, la academia, colegios de profesionistas y organizaciones civiles que, en conjunto con los funcionarios de la Provincia y los Distritos, generen acuerdos duraderos”. *Plan de Movilidad Urbana Sostenible*, p. 69.

## 11. Catálogo Sectorial estandarizado e Interoperable.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Implementación del Repositorio Virtual del Sector Salud para la gestión de catálogos y su interoperabilidad con sus respectivos sistemas de información, estandarizando prácticas y protocolos en todo el sector, así como poniendo esta información al alcance de todos los usuarios de salud<sup>1</sup>.”*

#### Hitos

1. Aprobación de los catálogos oficiales: CIE10, Catálogo de Procedimientos y Tratamientos, Cartera de servicios, entre otros y apoyándose en las mesas de trabajo interinstitucionales para generación de acuerdos.
2. Emisión de actos resolutivos o directivas aprobando el proceso para la gestión de los catálogos e interoperabilidad de los sistemas de información así como diseño, desarrollo e Implementación de la plataforma virtual para la gestión y consumo de información a través de web services u otros mecanismos para soportar la interoperabilidad de los sistemas del sector y proveer servicios al ecosistema de salud.
3. Diseño, desarrollo y construcción de aplicaciones móviles para acceso ciudadano a la información
4. Sensibilización y compromiso de los actores del ecosistema de salud en torno al cumplimiento y uso de los catálogos a nivel sectorial.
5. Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica.
6. Campaña de difusión hacia el ciudadano y de fiscalización de cumplimiento progresivo a nivel nacional.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

El compromiso buscaba lograr la interoperabilidad de los datos de todos los catálogos que maneja el sector salud (entre ellos, los catálogos de procedimientos médicos y de productos farmacéuticos), como un primer paso para la implementación de las historias clínicas electrónicas. Al mejorar la interoperabilidad de los catálogos que maneja el sector, el compromiso permitirá mejorar los sistemas que sustentan la divulgación pública de datos<sup>1</sup>. Asimismo, el compromiso planteaba el diseño de aplicaciones web y campañas de difusión hacia el ciudadano.

El compromiso presenta un cumplimiento limitado. Hasta octubre de 2019, sólo se había logrado avanzar en la interoperabilidad del Catálogo Sectorial de Productos Farmacéuticos (hito 1), con un nivel de avance del 15% en la estandarización del identificador de datos<sup>2</sup>. Actualmente se cuenta con una plataforma electrónica (denominada E-Qhali) pero que no incluye contenido sobre los catálogos. Asimismo, representantes del Ministerio de Salud (MINSa) señalaron que el producto final de este compromiso pasaba por el perfeccionamiento de los sistemas internos de información sobre catálogos y no por crear una plataforma de acceso a la información pública. En consecuencia, no se han trabajado los hitos concernientes al acceso a la información pública (hitos 3 y 6).

Según el MINSa, problemas de recursos financieros llevaron a que no se contrataran a los especialistas necesarios para avanzar con los hitos 1 y 2 sobre la interoperabilidad de datos

para el catálogo de productos farmacéuticos. El compromiso, a su vez, presentó limitaciones en su acercamiento al valor de “acceso a la información pública”: temprano durante la implementación, y contrariamente a lo señalado en el plan de acción, el MINSA aclaró que en ningún caso el compromiso llevaría a la creación de una plataforma que mejore el acceso a la información por parte de los ciudadanos<sup>3</sup>. Según indicaron los representantes del MINSA, hubo una confusión inicial en la definición de acceso a la información pública que explica este resultado<sup>4</sup>.

El compromiso no cambió las prácticas del Gobierno. El Gobierno no ha publicado más información ni ha mejorado los canales que permitan publicar o solicitar información respecto a alguno de los catálogos mencionados en el compromiso. Si bien ha habido una mejora de la calidad de la información (con el avance de la interoperabilidad de datos de productos farmacéuticos), esta no ha sido puesta al alcance de la ciudadanía.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 63

<sup>2</sup> Entrevista con Sirena Salcedo y representantes del Ministerio de Salud, 23 de octubre de 2019.

<sup>3</sup> Entrevista con representantes del Ministerio de Salud, 26 de noviembre de 2018 durante la elaboración del informe de diseño.

<sup>4</sup> Entrevista con representantes del Ministerio de Salud, 26 de noviembre de 2018 durante la elaboración del informe de diseño.

## 12. Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camas operativas)

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Información transparente y oportuna en torno a la disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria<sup>1</sup>.”*

#### Hitos

1. Emisión de actos resolutivos o directivas disponiendo la publicación de Información en torno a la disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria.
2. Diseño, Desarrollo e Implementación de la plataforma virtual y/o Aplicación móvil para asegurar la publicación de información en torno a la disponibilidad de camas operativas a nivel de las IPRESS Públicas y Privadas.
3. Sensibilización y difusión de la plataforma virtual y/o Aplicación móvil.
4. Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente.</li> </ul>

Los hospitales del país presentan problemas de aglomeramiento y falta de atención a usuarios por la ausencia de material hospitalario disponible. El compromiso proponía “crear una plataforma virtual o aplicativo que permita acceder en línea a la disponibilidad de camillas de las distintas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)”<sup>1</sup>. A través de ella, los ciudadanos contarían “con información directa, real y oportuna que facilite la toma de decisiones, así como mayor transparencia y fiscalización a niveles de los servicios de emergencia hospitalaria”<sup>2</sup>.

El compromiso presenta un avance limitado. Además de no haberse aprobado la directiva en torno a la disponibilidad de camillas operativas (hito 1), el compromiso no ha desarrollado ninguno de los hitos vinculados al acceso a la información pública (hito 2 sobre creación de aplicativo e hito 3 sobre difusión de este). Al igual que en el compromiso anterior, al inicio del período de implementación, el Ministerio de Salud señaló que este aplicativo sería de uso de personal de las IPRESS; y que no estaba dirigido a la ciudadanía<sup>3</sup>. No obstante, durante el período de implementación, se ha creado el “Censo de Camas Neonatales”, que a través de una página web señala las camas disponibles en once establecimientos con unidades de cuidados intensivos e intermedios en Lima Metropolitana<sup>4</sup>.

El compromiso ha cambiado las prácticas del Gobierno marginalmente. La existencia de la página web con algunos datos sobre camas disponibles para recién nacidos en Lima representa una apertura menor, más aún cuando esta información no se ha pensado ni dirigido a la ciudadanía: por ejemplo, no se acompañó de una campaña de difusión ni se actualizó constantemente (lo que desnaturaliza su objetivo original de brindar “información [...] oportuna en torno a la disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria”<sup>5</sup>. En ese sentido, el Gobierno no ha mejorado el acceso a la información sobre este tema de forma significativa.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 66

<sup>2</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 66

<sup>3</sup> Entrevista con representantes del Ministerio de Salud, 26 de noviembre de 2018 durante la elaboración del informe de diseño.

<sup>4</sup> Accesible aquí: [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/camas\\_neonatales.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/camas_neonatales.asp)

<sup>5</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 65

### 13. Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados

#### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Contar con un sistema integrado de Acreditación de Asegurados en el sector público que sume al ya existente a nivel del sector privado, asegurando el no repudio prestacional y la mejora de la información de los usuarios de salud.”*

#### Hitos

1. Reglamentar el uso del sistema de acreditación de asegurados ante las aseguradoras y establecimientos de salud públicos.
2. Diseñar e implementar el sistema en el SIS y ESSALUD.
3. Desarrollo de pilotos del sistema de acreditación en principales hospitales de Lima.
4. Brindar asistencia técnica y soporte a aseguradoras y hospitales.
5. Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> No</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

En el sistema público de salud de Perú, se presentan constantemente casos en que a una persona que cuenta con un seguro le niegan la prestación de salud. Esta negativa se explica en los distintos sistemas de registro de la condición de asegurado que manejan los cuatro sistemas de aseguramiento público que existen en el país: estos pueden diferir en datos como la cobertura del seguro, los lugares de atención, el copago a realizar, etc. El compromiso proponía crear un “sistema único que estandarice el proceso de acreditación de afiliados de las aseguradoras públicas lo que permitiría contar con datos actualizados de los asegurados y la vigencia y cobertura de su seguro, de modo que las instituciones prestadoras de servicio de salud tengan certeza del alcance del seguro de los pacientes que atienden”<sup>1</sup>.

Este compromiso no se reconoció como relevante a los valores de OGP. Del texto del plan de acción y de las entrevistas en el período de implementación, el Ministerio de Salud señaló que este sistema estaría disponible sólo para hospitales y aseguradoras del sector público. Como se señaló en el informe de diseño, para el ciudadano ya existe una página web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) que les informa sobre el estado de su afiliación a un seguro (público o privado)<sup>2</sup>.

El compromiso presenta un avance sustancial. Actualmente ya se cuenta con un reglamento para el uso del sistema de acreditación de asegurados (hito 1). Asimismo, se diseñó e implementado el sistema en el Seguro Integral de Salud (hito 2), a través de un piloto en el hospital del distrito de Villa El Salvador, al sur de Lima (hito 3). Según el Gobierno, esto se complementó con actividades de asistencia técnica (hitos 4 y 5). Actualmente, el sistema está en etapa de levantamiento de observaciones por las instituciones correspondientes<sup>3</sup>.

Durante el período de implementación, el investigador del IRM no ha recibido evidencia de que -pese a no haber sido diseñado como relevante a los valores de OGP- el compromiso

haya virado hacia proveer a la ciudadanía de un mayor acceso a la información pública. En ese sentido, el compromiso no ha cambiado las prácticas del Gobierno en materia de apertura.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 68

<sup>2</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 68

<sup>3</sup> Entrevista con Sirena Salcedo y representantes del Ministerio de Salud, 23 de octubre de 2019.

## 14. Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“La Oficina General de Estadística e Informática implementará un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento a nivel de región. El sistema mostrará información sobre el financiamiento en proyectos, obras, expedientes y estudios de Saneamiento por región y provincia, número de proyectos, población beneficiada y financiamiento. La información estará a disposición de los ciudadanos y Gobiernos Locales y Regionales”*

#### Hitos

1. Análisis y diseño del Sistema.
2. Desarrollo de versión web del Sistema.
3. Implementación del Sistema en versión web.
4. Despliegue del sistema.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Completo</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente</li> </ul>

El compromiso planteaba que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) creara un sistema en línea con información sobre proyectos de inversión pública en saneamiento, que proveería información desagregada por proyecto a nivel regional y local. Así, funcionarios y ciudadanía en general podrán conocer el estado de los proyectos que conciernen a sus localidades, particularmente en qué etapa de aprobación se encuentran<sup>1</sup>. Esta información, si bien ya existía antes en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no estaba sistematizada en un solo portal web ni contaba con buscadores que lo hicieran amigable al usuario.

El compromiso se implementó por completo. Actualmente se cuenta con un módulo de acceso público dentro del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP)<sup>2</sup> que incluye información con una amplia cobertura del estatus actual del proyecto en ámbitos como costos, financiamiento, evaluación, trámite documentario, entre otros<sup>3</sup>. También incluye el porcentaje de avance de la obra e identificación de la unidad ejecutora. Para acceder a la consulta se pueden usar los códigos o nombres de los proyectos, o se puede realizar búsquedas por departamento, provincia o distrito. La información, además de estar disponible en línea, permite su impresión (más no su descarga virtual).

El compromiso presentó como reto la falta de centralización de la información por parte del MVCS: distintas comisiones y áreas recolectan, sistematizan y comparten información según protocolos particulares. Pese a esfuerzos explícitos para que la información sea parte de un mismo canal, aún no hay los avances esperados<sup>4</sup>.

El compromiso contribuyó a la apertura del Gobierno de forma marginal. Si bien hubo un cambio favorable a través de la apertura de un nuevo canal que sistematiza y publica información sobre el estado de los proyectos de inversión pública en saneamiento, el alcance de dicha apertura es menor. Como se advertía en el informe de diseños<sup>5</sup>, la página

web podría ser de utilidad principalmente para autoridades y funcionarios locales, cuyo desempeño está directamente vinculado al conocimiento de las etapas en las que se encuentran los proyectos de inversión. En otras palabras, más allá del uso que le pueden dar investigadores y analistas en políticas públicas (quienes ya acceden a esta información a través de los medios tradicionales), la implementación del sitio web requeriría de más acciones (por ejemplo, campañas proactivas de difusión más allá de los sospechosos habituales) para generar un cambio significativo o transformador en las prácticas del Gobierno.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, pp. 69-70

<sup>2</sup> Accesible aquí: <https://sspfront.vivienda.gob.pe/publica/index>

<sup>3</sup> Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2019). "Implementación de los compromisos asumidos por el MVCS en el III PAGA 2017 – 2019", p. 2.

<sup>4</sup> Entrevista con Raúl Romero, representante del MVCS, 18 de septiembre de 2019.

<sup>5</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 70.

## 15. Creación de un repositorio de estudios en materia de saneamiento.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“La Oficina General de Estadística e Informática implementará un repositorio de estudios en materia de saneamiento. El repositorio mostrará información de estudios estadísticos de servicios de saneamiento a nivel regional. La información estará a disposición de los usuarios.”*

#### Hitos

1. Consolidar los indicadores de estudio en materia de saneamiento, y clasificar la información pública teniendo en consideración lo establecido en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, normas del Archivo General de la Nación, estándares de CONCYTEC.
2. Desarrollo de un sistema básico de repositorio.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Completo</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente</li> </ul>

La información estadística sobre saneamiento en Perú está dispersa en varias plataformas (distintas dependencias del MVCS, Autoridad Nacional del Agua – ANA, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, etc.) El compromiso buscaba publicar “estudios estadísticos sobre indicadores del sector saneamiento para las regiones del Perú, tanto los que produce el Ministerio de Vivienda como los que manejan otras instituciones del Estado”<sup>1</sup>.

El compromiso se implementó por completo. Actualmente se cuenta con un repositorio estadístico titulado “Reporte de Información Estadística”<sup>2</sup> a través del cual se puede acceder a indicadores del sector, información de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, información de censos, inventario de indicadores económicos y compendio estadístico. Según cada uno de estos grupos de información, se presentan buscadores que permiten precisar la búsqueda. Toda esta información está disponible en línea y no permite su descarga (salvo el compendio estadístico). Además, como parte del compromiso según el MVCS, se ha trabajado la plataforma “Geovivienda”<sup>3</sup> que también “proporciona acceso unificado a información, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial que viene produciendo y usando el MVCS, como soporte al diseño, planificación, seguimiento de intervenciones y contribuir al cierre de brechas y la mejora de la calidad de los servicios”<sup>4</sup>.

El compromiso contribuyó a la apertura del Gobierno de forma marginal. Si bien hubo un cambio favorable con la apertura de un nuevo canal para sistematizar y publicar información estadística sobre saneamiento, el alcance de dicha apertura es menor. Como se advertía en el informe de diseños, el eventual público objetivo de la plataforma apunta a ser academia y hacedores de política quienes probablemente ya acceden a las fuentes originales de la información. El Gobierno no ha provisto evidencia del uso de campañas de difusión que permitan al compromiso apelar a un público mayor (y por ello que opere un cambio sustancial en las prácticas del Gobierno concernientes al saneamiento respecto a los ciudadanos). El publicar información especializada en un portal web no garantiza un cambio de prácticas significativo, si no se acompaña al ciudadano para que se apropie de las oportunidades que ese nuevo canal brinda. El repositorio a su vez requiere una mejora en usabilidad y estética (“*look and feel*”, en lenguaje de diseño de software) que inviten a su

uso. En ese sentido, respecto a la ciudadanía en general, el compromiso no muestra un cambio de prácticas significativo.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 71.

<sup>2</sup> Accesible aquí: <http://nike.vivienda.gob.pe/repositorioestadistico/Encuesta.aspx#>

<sup>3</sup> Sin embargo, este aplicativo no aparece en el diseño original del compromiso presentado en el plan de acción 2017-2019.

<sup>4</sup> Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2019). "Implementación de los compromisos asumidos por el MVCS en el III PAGA 2017 – 2019", p. 3.

<sup>5</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 72

## 16. Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“Realizar una transformación operativa del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de brindar información que aporte a la generación de propuestas relacionadas a políticas públicas sobre seguridad ciudadana.”*

#### Hitos

1. Diseñar un modelo de gobernanza de datos del sector interior.
2. Publicación de investigaciones en seguridad ciudadana.
3. Diseñar e implementar una herramienta tecnológica que interopere con los sistemas de información en el Sector Interior.
4. Crear un Portal de datos abiertos para la publicación de contenido generado por el Observatorio.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> Marginalmente</li> </ul>

En los últimos años, el Gobierno peruano ha buscado sistematizar y crear nueva información sobre seguridad ciudadana para alimentar sus políticas de seguridad. El compromiso buscaba potenciar el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (OBNASEC), particularmente su portal web, con el objetivo de brindar a los usuarios (tanto funcionarios como ciudadanía en general) información de calidad sobre la base de la evidencia que recopila el sector Interior a través de las comisarías. Esta información tomaría la forma de bases de datos y publicaciones, entre otros.

El avance del compromiso es sustancial. Actualmente se cuenta con una “propuesta de plan de trabajo a efecto de conseguir [un] modelo de gobernanza de datos que ofrezca una adecuada gestión global de la disponibilidad, facilidad de uso, integridad y seguridad de los datos empleados en el sector interior” (hito 1)<sup>1</sup>. Asimismo, siguiendo el hito 2, se publicaron nuevas investigaciones en seguridad ciudadana<sup>2</sup>, así como se creó el portal de datos abiertos en la página del OBNASEC (hito 4), la cual a su vez se potenció y renovó<sup>3</sup>. Sin embargo, no se ha cumplido el hito 3 (herramienta tecnológica que interopere con los sistemas de información en el sector Interior<sup>4</sup>). Según el Gobierno, limitaciones presupuestales impidieron contar con esta herramienta<sup>5</sup>.

La apertura del Gobierno ha sido marginal. A través del nuevo portal de OBNASEC, se ha generado un cambio positivo: el Gobierno ha publicado más información, de mejor calidad y a través de un canal más amigable al usuario lo que representa un paso adelante en la apertura del Gobierno. Sin embargo, este cambio es menor en lo relativo a las prácticas del Gobierno en materia de seguridad pública: más allá de las mejoras del portal y de la información (comparado al que existía en 2016), el Gobierno no ha considerado mecanismos que ayuden a que esta información sea efectivamente apropiada y usada por la ciudadanía, más allá de “sospechosos habituales” como académicos y especialistas en políticas públicas. En ese sentido, no queda claro que el cambio en las prácticas logrado a través del compromiso beneficie a un número sustancial de ciudadanos.

<sup>1</sup> Ministerio del Interior (2019). *Formato del informe de avance*, p. 2.

<sup>2</sup> Entre las investigaciones publicadas destacan: “Cifras de la extorsión en el Perú”, “Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el Perú 2013 – 2018” y la compilación “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana” para cuatro áreas de Lima (Norte, Sur, Este y Centro) y el puerto del Callao. Accesible aquí:

<https://observatorio.mininter.gob.pe/publicaciones>

<sup>3</sup> Véase: <https://observatorio.mininter.gob.pe/> Se puede acceder a las bases de datos aquí:

<https://observatorio.mininter.gob.pe/basededatos>

<sup>4</sup> Se cuenta solamente con el diseño (llamado “Sistema de Información de Comisarías”, mas no ha sido implementado. Ministerio del Interior (2019). *Formato del informe de avance*, p. 7.

<sup>5</sup> Entrevista con Manuel Moreno, representante del Ministerio del Interior, 12 de septiembre de 2019.

## 17. Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, de la Dirección General de Información para la Seguridad, del Viceministerio de Seguridad Pública, facilitará información estadística, evidencias cuantitativas y cualitativas sobre las características de la extorsión en la ciudad de Trujillo, con el objetivo de diseñar e implementar una política de prevención contra extorsiones en la Región La Libertad con participación de la ciudadanía. La elaboración de los lineamientos y la política contará con la participación de los diferentes actores, como la Dirección General Contra el Crimen Organizado, División Especializada de la Policía Nacional Contra el Crimen Organizado, el Gobierno Regional de La Libertad, y municipalidades de la Provincia de Trujillo.”*

### Hitos

1. Estudio de caso sobre las características de la extorsión en la ciudad de Trujillo.
2. Diagnóstico estadístico de la problemática de extorsión en la región y de las medidas adoptadas por el Estado.
3. Presentación del estudio en un evento regional y generación de compromisos.
4. Elaboración de recomendaciones y propuestas para la implementación de políticas e intervenciones en la lucha contra la extorsión.
5. Elaboración e implementación de un sistema de seguimiento a las recomendaciones.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

La región La Libertad (en el norte de Perú) presenta una de las tasas más altas de extorsiones en el país, cuyas víctimas suelen ser comercios y redes de transportistas. El compromiso buscaba divulgar información del Ministerio del Interior y otras instituciones sobre extorsiones en La Libertad<sup>1</sup>. Asimismo pasaba por realizar un estudio sobre extorsión, su presentación pública y la elaboración y seguimiento de las recomendaciones que se desprendiesen de aquel estudio.

El avance del compromiso es sustancial. Según el Gobierno, actualmente se cuenta con el estudio sobre las características de la extorsión en la capital regional Trujillo (hito 1) y se realizó el diagnóstico estadístico de la problemática y las medidas adoptadas por el Estado para su solución (hito 2). También se realizó la presentación del estudio (hito 3), sin embargo, este no fue de acceso público: estuvo dirigido a las oficinas del Ministerio del Interior que abordan este delito. A la fecha de cierre de este informe no se había culminado la elaboración de recomendaciones para la implementación de políticas contra la extorsión (hito 4)<sup>2</sup> ni se había implementado el sistema de seguimiento (hito 5).

El compromiso no ha cambiado las prácticas del Gobierno. Si bien el compromiso planteaba publicar información sobre extorsiones en La Libertad, aun no se ha publicado el estudio en la página del OBNASEC<sup>3</sup>. Asimismo, la principal actividad de difusión del estudio (el hito 3 referido a su presentación pública) fue reemplazada por una presentación interna a los funcionarios del Ministerio del Interior que trabajan esta problemática. En ese sentido, el compromiso no ha publicado nueva información ni ha mejorado la calidad o los canales existentes disponibles al público para informarse sobre este tema.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 77

<sup>2</sup> El Gobierno señala que se publicó en línea el reporte “Caracterización de la extorsión en Trujillo”; sin embargo, el investigador del IRM no ha podido encontrarlo en la web del OBNASEC.

<sup>3</sup> Existe, no obstante, un estudio sobre las características de la extorsión en todo el país; que contiene información sobre La Libertad. Véase: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (2018). *Cifras de la extorsión en el Perú*. Accesible aquí:

<https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/reporte/archivos/Reporte%20de%20Cifras%20de%20Extorsi%C3%B3n%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>

## 18. Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a las víctimas.

### Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

*“El Ministerio del Interior lidera la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, a través del cual considera necesario fortalecer los sistemas existentes sobre la trata de personas para mejorar la atención integral a las víctimas, a través de la actualización y mejora de los sistemas existentes y la generación de conocimiento orientado a la formulación de Políticas Públicas en la materia<sup>1</sup>.”*

### Hitos

1. Actualizar y mejorar la información de los sistemas existentes: Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y afines (RETA) y Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA)
2. Interoperabilidad de los sistemas RETA y SISTRA
3. Capacitación en la Gestión del Sistema RETA
4. Sistematización de registros y sistemas que contengan información de víctimas de trata de personas que generen un banco de datos que contenga registro histórico de las víctimas, con incidencia en el lugar de nacimiento y residencia.
5. Estudio Riesgo de victimización de trata de Personas en Perú
6. Presentación del Estudio de riesgo de victimización de trata de personas en Perú
7. Elaboración de recomendaciones para focalización de acciones de prevención y disminución de riesgos de victimización de trata de personas.

Evaluación del informe de diseño del IRM	Evaluación del informe de implementación del IRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>Relevante:</b> Sí</li> <li>• <b>Impacto potencial:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado.</li> <li>• <b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?</b> No cambió</li> </ul>

Por su condición de país con presencia de minería ilegal, narcotráfico y más recientemente, de ruta migratoria en Sudamérica, Perú ha desplegado mecanismos para luchar contra la trata de personas. Entre ellos, el Gobierno viene trabajando sistemas que permitan sistematizar el manejo de la información sobre las víctimas, con respeto a la confidencialidad de sus datos personales. El compromiso buscaba mejorar la calidad de la información que existe sobre trata de personas en Perú mediante el potenciamiento de los sistemas RETA (que usa la Policía Nacional) y SISTRA (que usa el Ministerio Público), la sistematización e interoperabilidad de sus datos y la realización de un estudio de divulgación sobre riesgo de victimización<sup>1</sup>.

El compromiso presenta un cumplimiento limitado. Si bien se ha avanzado en mejorar las especificaciones técnicas del sistema RETA (hito 1) y se han dado capacitaciones sobre su uso (hito 3), ha habido pocos avances en lograr la interoperabilidad completa con el SISTRA (hito 2), y también -en lo que interesa a OGP- hay pocos avances en los hitos vinculados al acceso a la información pública. Así, aún no se cuenta con un estudio de riesgo de victimización (hito 5), no se ha hecho su presentación pública (hito 6) ni se están siguiendo recomendaciones para tomar acciones de prevención contra este delito (hito 7). Según el Ministerio del Interior, la falta de recursos ha influido en esta demora, además de la necesidad que el Ministerio Público otorgue la información que maneja sobre las víctimas (pedido que, por la sensibilidad de la información, aún no ha sido atendido)<sup>2</sup>.

El compromiso no ha contribuido a la apertura del Gobierno. Si bien ha habido avances en perfeccionar el sistema interno de información que maneja el Ministerio (sistema RETA), los componentes de acceso a la información pública no han mejorado: no existe más información pública sobre trata como resultado del compromiso, así como tampoco se cuenta con una mejor calidad de esta o nuevos canales para acceder a la información sobre este delito en Perú.

<sup>1</sup> IRM, *Informe de diseño*, p. 80.

<sup>2</sup> Ministerio del Interior (2019). Formato del informe de avance, p. 15. Entrevista con Rosario Pérez, representante del Ministerio del Interior, 12 de septiembre de 2019.

### III. Proceso multiactor

*Durante el período de implementación, el Gobierno ofreció al público información sobre el plan de acción, a través de encuentros presenciales y el repositorio en línea.*

#### 3.1 Proceso multiactor a lo largo de la implementación del plan de acción

En 2017, OGP adoptó los estándares de participación y cocreación, desarrollados para apoyar la participación y cocreación con la sociedad civil en todas las fases del ciclo de OGP. Todos los miembros de OGP deben cumplir con dichos estándares. Su objetivo es elevar el nivel de ambición y calidad de la participación durante el desarrollo, implementación y revisión de los planes de acción de OGP.

Además, los Artículos de Gobernanza de OGP establecen los requisitos de participación y cocreación que los países o entidades deberán cumplir durante el desarrollo e implementación de sus planes de acción para asegurar que están operando en cumplimiento al proceso de OGP. Perú **no actuó** de manera contraria al proceso de OGP<sup>1</sup>.

Por favor consulte el Anexo1 para consultar un resumen del desempeño de Perú en cuanto a la implementación de los estándares de participación y cocreación a lo largo de la implementación del plan de acción.

Tabla [3.2]: Nivel de influencia del público

El IRM adaptó el “Espectro de Participación” que elaboró la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para aplicarlo al proceso de OGP<sup>2</sup>. Éste analiza el nivel de influencia que tiene el público en los contenidos del plan de acción. De acuerdo con el espíritu de OGP, la mayoría de los países deberían aspirar al nivel de “colaborar”.

Nivel de influencia del público		Durante el desarrollo del plan de acción	Durante la implementación del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó el poder de toma de decisión al público.		
Colaborar	Hubo un diálogo constante y el público ayudó a definir la agenda.		
Involucrar	El Gobierno aclaró de qué manera se integraron los comentarios del público.		
Consultar	El público tuvo la oportunidad de aportar.	✓	
Informar	El Gobierno ofreció al público información sobre el plan de acción.		✓
No se consultó	No se consultó		

Pese a la inexistencia de un foro multiactor durante la implementación del tercer plan de acción de Perú<sup>3</sup>, el Gobierno desplegó mecanismos de información sobre el progreso del plan a través de cinco medios:

- a) Durante la semana de gobierno abierto (“OpenGovWeek”) el 14 de marzo de 2019, cuando se realizó un evento<sup>4</sup> auspiciado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la asociación civil Ciudadanos al Día.
- b) Durante los talleres de discusión del nuevo foro multiactor el 26 y 28 de junio de 2019, en el que participaron representantes del Estado y de la sociedad civil. En ambos encuentros, según el Gobierno, se presentó el avance de los compromisos, siguiendo la matriz de autoevaluación elaborada por SGP-PCM<sup>5</sup>.
- c) Durante el Seminario Taller "Gobierno Abierto en países OCDE" el 9 de julio de 2019, donde el Gobierno “resaltó el proceso de implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto”<sup>6</sup>.
- d) En los talleres de cocreación para el cuarto plan de acción de Perú, en agosto de 2019, también se presentaron los compromisos trabajados en el tercer plan y el estado de su avance<sup>7</sup>.
- e) Finalmente, a través del repositorio del Gobierno para el proceso de OGP, el cual fue permanentemente actualizado durante el período de implementación<sup>8</sup>.

Por lo anterior, el investigador del IRM considera que el Gobierno alcanzó el nivel de influencia “Informar”, según la escala de participación pública de IAP2.

<sup>1</sup> Actuó contrario al proceso: El país no alcanzó el nivel (1) “involucrar” durante el desarrollo o “informar” durante la implementación del plan de acción y (2) no recolectó, publicó y documentó un repositorio en el sitio o página web de OGP, según los lineamientos del IRM.

<sup>2</sup> Espectro de participación pública de IAP2, 2014.

[http://c.ymcdn.com/sites/www.iap2.org/resource/resmgr/foundations\\_course/IAP2\\_P2\\_Spectrum\\_FINAL.pdf](http://c.ymcdn.com/sites/www.iap2.org/resource/resmgr/foundations_course/IAP2_P2_Spectrum_FINAL.pdf)

<sup>3</sup> Sobre la inexistencia del foro multiactor en Perú, véase: IRM, *Informe de diseño*, p. 19.

<sup>4</sup> Evento titulado: “Seminario taller. Hacia un Estado Abierto. Iniciativas que impulsan la transparencia, colaboración y rendición de cuentas”, realizado el 14 de marzo de 2019. Según el evento publicado en el repositorio del Gobierno para el proceso AGA, el evento fue por invitación. Accesible aquí:

<https://gestionpublica.gob.pe/gobierno-abierto/uncategorized/seminario-taller-hacia-un-estado-abierto-iniciativas-que-impulsan-la-transparencia-colaboracion-y-rendicion-de-cuentas/> . También disponible aquí:

<https://www.opengovweek.org/event/hacia-un-estado-abierto-iniciativas-que-impulsan-la-transparencia-colaboracion-y-rendicion-de-cuentas/>

<sup>5</sup> Al respecto se publicó la nota de prensa titulada “PCM inicia la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto” en la que se menciona la realización de “dos talleres donde participaron representantes del Ejecutivo, del sector privado, la academia, sociedad civil y agencias de cooperación internacional, con cuyos aportes se vienen definiendo las temáticas sobre las que girarán los compromisos del IV PAGA”. Accesible aquí:

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/45329-pcm-inicia-la-elaboracion-del-iv-plan-de-gobierno-abierto>

<sup>6</sup> SGP-PCM. 09.07.19. “En la inauguración del evento, se resaltó el proceso de implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto y la formulación del IV PAGA, en el cual el Gobierno y los demás actores comprometidos cocrean los compromisos de #Perú para el bicentenario”. Recuperado de:

[https://twitter.com/SGP\\_PCM/status/1148686647179063297?s=20](https://twitter.com/SGP_PCM/status/1148686647179063297?s=20)

<sup>7</sup> No obstante, el representante de la OSC “Derechos, Ambiente y Recursos Naturales” (DAR) señala que en las mesas en que participó no se informó sobre el avance de los compromisos previos. Entrevista con Rodrigo Orcotorio, consultor de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), 22 de octubre de 2019.

<sup>8</sup> Accesible aquí: <https://gestionpublica.gob.pe/gobierno-abierto/>

## VI. Metodología y fuentes

Los informes del IRM son escritos por investigadores nacionales de los países miembros de OGP y pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que se aplicaron los más altos estándares de investigación y los análisis necesarios.

Este proceso de revisión, incluyendo el proceso de incorporación de retroalimentación, se describe en más detalle en la sección III del Manual de Procedimientos y en el Informe de diseño de Perú (2017-2019)<sup>1</sup>.

Las entrevistas para la evaluación de implementación iniciaron en septiembre y culminaron en octubre de 2019. Para ello, se realizaron citas con los responsables de las instituciones encargadas de la implementación de cada compromiso. La información provista fue contrastada con fuentes primarias en línea. Por la naturaleza de la implementación -que estuvo completamente en manos del gobierno- y la ausencia de un foro multiactor fue difícil encontrar representantes de la sociedad civil que estuvieran familiarizados con la implementación de los compromisos.

### Lista de entrevistados

Entrevistado / Entrevistada	Fecha	Institución
Mariana Llona	11 de septiembre de 2019	Ministerio del Ambiente
Jesús Villegas	11 de septiembre de 2019	Ministerio del Ambiente
José Carlos Vivanco	11 de septiembre de 2019	Ministerio del Ambiente
Manuel Moreno	12 de septiembre de 2019	Ministerio del Interior
Raúl Romero	18 de septiembre de 2019	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Daniel Lacca	20 de septiembre de 2019	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Segundo Dávila	20 de septiembre de 2019	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Brígida Peraza	30 de septiembre de 2019	Ministerio de Educación
Hugo Tarqui	30 de septiembre de 2019	Ministerio de Educación
María Isabel Salcedo	30 de septiembre de 2019	Ministerio de Educación
Blanca Núñez	30 de septiembre de 2019	Ministerio de Educación
Rodrigo Valdivia	4 de octubre de 2019	Secretaría de Gestión Pública (Punto de contacto del gobierno)
Caroline Gibu	16 de octubre de 2019	Asociación Ciudadanos al Día

Borrador pre decisional: favor no citar o difundir

Rodrigo Orcotorio	22 de octubre de 2019	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
Sirena Salcedo	23 de octubre de 2019	Ministerio de Salud
Manuel Cabanillas	23 de octubre de 2019	Ministerio de Salud
Gladys Lopez	23 de octubre de 2019	Ministerio de Salud
Elena Mendoza	23 de octubre de 2019	Ministerio de Salud
Lucy Yancacallo	23 de octubre de 2019	Ministerio de Salud
Martha Cajaleón	23 de octubre de 2019	Ministerio de Salud
Paul Valdivia	23 de octubre de 2019	Superintendencia Nacional de Salud

Anexo I. Resumen del desempeño de Perú a lo largo de la implementación del plan de acción

Clave:

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En proceso (se han tomado medidas para cumplir con el estándar, pero éste aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencias que demuestren que se han tomado medidas

<b>Foro multisectorial</b>	Durante el desarrollo	Durante la implementación
<b>1a. Foro establecido: Hay un foro que supervisa el proceso de OGP.</b>	Amarillo	Amarillo
1b. Frecuencia: El foro se reúne al menos cada trimestre, ya sea en persona o vía remota.	Amarillo	Amarillo
1c. Desarrollo colaborativo del mandato: Los miembros del foro, de forma conjunta, desarrollan su mandato, proceso de incorporación y estructura de gobernanza.	Amarillo	Amarillo
1d. Mandato público: La información sobre el mandato, incorporación y estructura de gobernanza se puede consultar en el sitio o página web de OGP.	Amarillo	Amarillo
<b>2a. Multiactor: El foro incluyó a representantes de Gobierno y no gubernamentales.</b>	Amarillo	Amarillo
2b. Paridad: La participación de representantes de Gobierno y no gubernamentales es equilibrada.	Amarillo	Amarillo
<b>2c. Selección transparente: Los miembros no gubernamentales del foro se seleccionan a través de un proceso justo y transparente.</b>	Amarillo	Amarillo
2d. Representantes de alto nivel del Gobierno: El foro incluye representantes de alto nivel con autoridad para la toma de decisiones.	Amarillo	Amarillo
<b>3d. Apertura: El foro recibe aportes y participantes en el proceso del plan de acción de cualquier actor de la sociedad civil u otros que no participan en el foro.</b>	Amarillo	Amarillo
3e. Participación remota: Existe la oportunidad de participar de forma remota en al menos algunas de las reuniones y eventos.	Amarillo	Amarillo
3f. Minutas: De forma proactiva, el foro de OGP comunica y publica sus decisiones, actividades y resultados a otros representantes del gobierno y actores de la sociedad civil.	Amarillo	Amarillo

Implementación del plan de acción	
4a. Transparencia del proceso: Existe un sitio web nacional (o página web en un sitio web del Gobierno) donde se publica, de forma proactiva, información sobre todos los aspectos del proceso nacional de OGP.	Verde
4b. Documentación previa: El foro comparte información previa sobre OGP con actores para asegurar que están informados y preparados para participar en todas las fases del proceso.	Amarillo
4c. Sensibilización: El foro lleva a cabo actividades de comunicación y sensibilización con actores relevantes para informarlos sobre el proceso de OGP.	Amarillo
4d. Canales de comunicación. El Gobierno facilita una comunicación directa con actores para responder a preguntas sobre el proceso del plan, en particular en momentos en los que hay mucha actividad de OGP.	Rojo
<b>4e. Respuestas fundamentadas: El foro multisectorial publica las razones que fundamentan sus decisiones y responde a los comentarios del público más comunes.</b>	Rojo
<b>5a. Repositorio: El Gobierno recolecta y publica en el sitio o página web de OGP un repositorio de documentos. Este representa un registro histórico y ofrece acceso a todos los documentos relacionados con el proceso de OGP, incluyendo, entre otras cosas, documentos sobre las consultas, planes de acción, las autoevaluaciones que presenta el Gobierno, informes del IRM y documentación que respalde la implementación de los compromisos (por ejemplo, enlaces a bases de datos, evidencias de reuniones y publicaciones, entre otros).</b>	Verde

**Nota editorial:** Si un país cumple con los seis estándares marcados en negritas, el IRM calificará el proceso de dicho país como *estelar*.

<sup>1</sup> Accesible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/peru-design-report-2017-2019-for-public-comment/>

## Anexo II. Indicadores del IRM

Los indicadores y la metodología que se utilizan en las investigaciones del IRM se pueden encontrar en el Manual de Procedimientos del IRM<sup>1</sup>. A continuación presentamos un resumen de los indicadores que evalúa el IRM.

- **Verificabilidad:**
  - No es suficientemente específico para ser verificado: Como está redactado el compromiso, ¿los objetivos planteados y las acciones propuestas carecen de la claridad y especificidad suficientes para que su cumplimiento se pueda verificar objetivamente en un proceso de evaluación posterior?
  - Es suficientemente específico para ser verificado: Como está redactado el compromiso, ¿los objetivos planteados y las acciones planteadas tienen la suficiente claridad y especificidad para que su cumplimiento se pueda evaluar a través de un proceso de evaluación posterior?
- **Relevancia:** Esta variable evalúa la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP. Analizando cuidadosamente el compromiso como está redactado en el plan de acción, las preguntas orientadoras que determinarán la relevancia son las siguientes:
  - Acceso a la información: ¿El Gobierno publicará información en mayor cantidad o de mejor calidad?
  - Participación cívica: ¿El Gobierno creará o mejorará las oportunidades que el público tiene de influir en la toma de decisiones o en el diseño de políticas?
  - Rendición de cuentas: ¿El Gobierno creará o mejorará las oportunidades que tiene el público de exigir que los funcionarios respondan por sus acciones?
  - Tecnología e innovación para la transparencia y la rendición de cuentas: ¿Se utilizarán iniciativas de innovación tecnológica en combinación con los otros tres valores para impulsar la transparencia o la rendición de cuentas?
- **Impacto potencial:** Esta variable evalúa el *impacto potencial* que tendría el compromiso de ser completamente implementado. Con base en el texto del plan de acción, el investigador del IRM deberá:
  - Identificar la problemática social, económica, política o ambiental,
  - Definir el *statu quo* al inicio del ciclo del plan de acción y
  - Evaluar la medida en la que el compromiso, de ser implementado, mejoraría la capacidad del Gobierno de abordar el problema.
- **Cumplimiento:** Esta variable evalúa la implementación y avances en el compromiso y se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el Informe de Implementación del IRM.
- **¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?** El objetivo de esta variable es ir más allá de medir los resultados y productos entregables para evaluar en qué medida, en áreas relevantes a los valores de OGP, el Gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso. Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el Informe de Implementación del IRM.

### ¿Compromisos orientados a resultados?

Los compromisos potencialmente estelares tienen mayor potencial de ser ambiciosos y de ser implementados. Un compromiso bien diseñado es aquel que claramente describe:

1. **Problema:** Identifica la problemática económica, social, política o ambiental que aborda, en lugar de describir un problema administrativo o una herramienta (por ejemplo, “la mala asignación de fondos es” es un contexto más importante que “la falta de un sitio web”).
2. **Statu quo:** ¿Cuál es el *statu quo* del tema de política al inicio del ciclo del plan de acción? (por ejemplo, “el 26% de las demandas de corrupción judicial no se procesan adecuadamente.”).
3. **Cambio:** En lugar de definir resultados intermedios, definir el cambio de comportamiento que se espera obtener como resultado de la implementación del compromiso (por ejemplo, “duplicar las tasas de respuesta a las solicitudes de información” es un objetivo más robusto que “publicar un protocolo de respuesta”).

### Compromisos estelares

A continuación presentamos una explicación de la calificación de “compromiso estelar” (🌟), por ser de especial interés a los lectores y de gran utilidad para promover buenas prácticas entre los países y entidades miembros de OGP. Para ser estelar, un compromiso debe cumplir con los siguientes criterios:

- En su diseño, el compromiso debe ser **verificable, relevante** a los valores de OGP y tener un impacto potencial **transformador**.
- Según el informe de implementación del IRM, la implementación del compromiso debe ser **sustancial** o **completa**.

Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el Informe de Implementación del IRM.

<sup>1</sup> “Manual de procedimientos del IRM,” OGP, <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-procedures-manual>